



## **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR**

### **PRESIDENCIA**

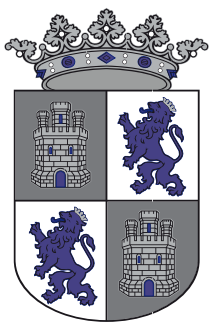
**DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES CÓFRECES MARTÍN**

Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2020, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proposición No de Ley, PNL/000414, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior a adoptar las medidas para que la información de las cacerías que requieren la adopción de medidas de seguridad sea publicada con la debida antelación en la página de transparencia y participación de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 19 de diciembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000461, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que se publique, el mismo día de la celebración de cada Consejo de Gobierno, el orden del día del mismo con relación de todos los asuntos a tratar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000466, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en la página web de la Junta de Castilla y León el listado de vehículos oficiales de los que dispone la Administración Autonómica y del uso que se hace de los mismos por parte de los altos cargos (especificando



si el uso del vehículo se hace para traslado del domicilio al lugar de trabajo), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.

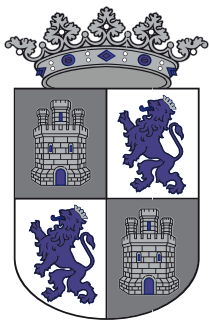
4. Proposición No de Ley, PNL/000473, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en la página web de la Junta de Castilla y León todos los informes realizados hasta la fecha, y los que se realicen en el futuro, por la Inspección General de Servicios, preservando aquella información que pueda vulnerar la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3193
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, abre la sesión.	3193
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	3193
Intervención de la procuradora Sra. Amigo Piquero (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	3193
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3193
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3193
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000414.</b>	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	3194
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3194
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3195
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	3196
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	3198
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3199



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión durante unos minutos.	3200
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	3200
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente la Proposición No de Ley número 414. Es aprobada por unanimidad.	3200
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000461.</b>	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al segundo punto del orden del día.	3200
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3201
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3202
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Amigo Piquero (Grupo Ciudadanos).	3203
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	3204
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3206
Se suspende la sesión durante unos minutos.	3208
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	3208
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 461. Es aprobada.	3208
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000466.</b>	
La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al tercer punto del orden del día.	3208
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3209
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3212
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	3213
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gaviñanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	3215

Páginas

Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3217
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 466. Es rechazada.	3220
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000473.</b>	
La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3220
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3221
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3223
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Amigo Piquero (Grupo Ciudadanos).	3224
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	3225
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3226
Se suspende la sesión durante unos minutos.	3227
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	3228
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 473. Es aprobada por asentimiento.	3228
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, levanta la sesión.	3228
Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	3228



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muy... muy buenas tardes a todos. Abrimos la sesión de la Comisión. En primer lugar, ¿algún grupo político o algún portavoz tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí? Sí, comentaba que abrimos la sesión y comunicamos si algún grupo político tiene que presentar alguna sustitución.

**LA SEÑORA AMIGO PIQUERO:**

Sí, presidenta. Ah, perdón.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Por parte del Grupo Mixto, Luis Mariano Santos sustituye a Laura... a Laura Domínguez Arroyo.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

¿Alguno más?

**LA SEÑORA AMIGO PIQUERO:**

Sí. Por el Grupo Ciudadanos, a María Teresa Gago López la sustituye... ¡Ah, no! Bueno, Marta... Marta Sanz Gilmartín, y a María Montero, Ana Carlota Amigo.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Sí. ¿Por el Grupo Popular?

**EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:**

Sí. Por el Grupo Parlamentario Popular, Smara Morala Prieto sustituye a Amparo Vidal Gago, José Alberto Castro Cañibano sustituye a Inmaculada Ranedo Gómez, y David Beltrán Martín en sustitución de Alejandro Vázquez Ramos.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchas gracias. Pues se abre la sesión.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Presidenta, por favor.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

¿Sí? ¿Perdón? ¡Ah!, perdón.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Gracias. Por el Grupo Socialista, Laura Pelegrina sustituye a Luis Fernández Bayón, y José Ignacio Martín Benito sustituye a Soraya Blázquez.



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Pues iniciamos la sesión. Y por el señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/000414**

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Primer punto: **Proposición No de Ley 414, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, María Soraya Blázquez Domínguez, Luis Ángel Fernández Bayón, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior a adoptar las medidas para que la información de las cacerías que requieren la adopción de medidas de seguridad sea publicada con la debida antelación en la página de transparencia y participación de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 59, de diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muy bien. Pues, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora procuradora Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae para su debate a Comisión una propuesta de resolución que lo que pretende es precisamente lo que se ha marcado como objetivo esta Consejería de Transparencia, mejorar el acceso a la información del ciudadano.

En este caso en concreto, consideramos que es una cuestión sencilla, en la que entendemos que *a priori* no debería ninguno de los grupos de tener ningún inconveniente en votar a favor, y que evitaría algunas incomodidades al ciudadano, incluso evitaría situaciones de peligro que se pudieran generar.

Estamos hablando, en concreto, de mejorar la información relativa a las actividades cinegéticas que se realizan en los montes y espacios naturales de nuestra Comunidad Autónoma para que estas puedan ser en su caso compatibles con actividades al aire libre, principalmente en otoño y en invierno. Y no simplemente es algo que se nos haya ocurrido a este grupo parlamentario, sino que viene a recoger una realidad que se está dando e incluso sobre la que hay una resolución del Procurador del Común al respecto, derivada de más de una queja en esta cuestión.

A día de hoy son los ayuntamientos, o en su caso cualquier persona física o jurídica que actúe en calidad de titular cinegético, arrendatario o adjudicatario del coto de caza en cuestión, los que comunican a la Administración autonómica -o solicitan autorización, cuando así es preceptivo- el desarrollo de cacerías, monterías, batidas o ganchos.

Pero la realidad es que, aunque se cumplen con todos los requisitos de la comunicación o autorización en todo el proceso y tramitación, se echa en falta una



publicidad adecuada de las fechas, localidades o lugares donde se van a practicar dichas cacerías. Esta publicidad debería de estar expuesta para general conocimiento; así lo entiende este grupo parlamentario y también así lo entiende el Procurador del Común.

Este defecto, por denominarlo de alguna manera, ocasiona un inconveniente para aquellos ciudadanos que quieren ejercer su derecho al ocio, turismo o actividades permitidas al aire libre en nuestros montes; un inconveniente, incluso, que puede llegar a revertir situaciones de inseguridad por la falta de conocimiento. En este sentido, es el propio Procurador del Común, tras las quejas recibidas a este respecto, el que insta a la Administración autonómica para que adopte medidas proactivas en aras a una mayor transparencia, para hacer perfectamente compatible la práctica cinegética con las actividades turísticas o de ocio en los espacios naturales, así como el derecho de los ciudadanos a acceder a la información ambiental, sin que para ello deban alegar un interés determinado.

Y, en este sentido, la propuesta es clara y sencilla: es que se publique en la web corporativa de la Junta de Castilla y León, para general conocimiento, las fechas y localidades en las que se van a desarrollar esas cacerías que requieren medidas de seguridad que impiden la práctica... que impiden la libre circulación, perdón, de personas por las vías pecuarias y caminos en ese lugar, conforme a las obligaciones requeridas a los titulares de los acotados en las Órdenes anuales de caza.

El Grupo Parlamentario Socialista comparte absolutamente esta recomendación del Procurador del Común y se hace eco de ella, no solo por motivos de transparencia, sino también, como les decía anteriormente, por motivos de seguridad. Entendemos, además, que precisamente corresponde a la Consejería de Transparencia el impulso y coordinación de las actuaciones en materia de participación, información, publicidad, etcétera, a través del Gobierno Abierto y a través de la página web de la Junta.

Por todo ello, paso a dar lectura de la propuesta de resolución que recoge todo lo anteriormente expuesto: “Las Cortes de Castilla y León, a la vista de las competencias atribuidas a la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior relativas al impulso y coordinación de las actuaciones en materia de transparencia, participación y redes sociales a través del gobierno abierto, instan a la citada Consejería a adoptar las medidas necesarias para que la información relativa a fechas, localidades y lugares en las que se van a practicar aquellas cacerías (monterías y batidas o ganchos) que requieren la adopción de medidas de seguridad que impiden la libre circulación de personas por las vías pecuarias y caminos, sea publicada con la debida antelación en las... en la página de transparencia y participación de la Junta de Castilla y León”. De momento nada más. Gracias, presidenta.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señora procuradora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor procurador Luis Mariano Santos.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, lo ha dicho la propia portavoz que ha presentado la PNL, parece una PNL sencilla; además, de alguna forma, viene sobre todo





a colación por las quejas que ha recibido el Procurador. Y sobre todo constata una situación a la que nosotros también hemos tenido acceso, que es, bueno, pues de alguna forma, ese baile de fechas que normalmente se suelen producir en cacerías o en... sobre todo en explotación cinegética.

Es decir, a pesar de todo... de que se cumplan todos los requisitos y que se cumplan todos los permisos, es evidente, y suele ser habitual, que en algunos momentos puedan bailar las fechas y que al final sucedan, o por lo menos se planteen, dos problemas: un problema lógico de seguridad, que parece evidente que hay que subsanar y yo creo que es importante, sobre todo, por lo que pueda derivar en el futuro; y un problema también de compatibilizar de alguna forma las dos explotaciones, por una parte, la explotación cinegética y, por otra parte, también el disfrute del entorno natural en el que se suelen dar estos... pues estas cacerías o sobre todo cualquier tipo, repito, de explotación cinegética.

Por lo tanto, el exigir en la Comisión de Transparencia que se publique en la web parece... parece casi casi de Perogrullo, ¿no? Y, en ese sentido, nosotros, por supuesto, estamos de acuerdo en lo que se plantea aquí en la resolución, repito que refrendado también por esa petición del propio Procurador y de todas las quejas que ha recibido en los últimos... en los últimos años. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta resolución o de la proposición de... no de ley que presenta el Partido Socialista.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias. Pues a continuación, y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Marta Sanz.

#### LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. El acuerdo para el Gobierno de Castilla y León suscrito por el Partido Popular y por Ciudadanos el veintiuno de junio de dos mil diecinueve mantiene una hoja de ruta del Ejecutivo en el que establece en esta legislatura un firme compromiso con la regeneración política e institucional mediante, entre otras cuestiones, el reforzamiento de la transparencia y la participación ciudadana entre políticas públicas.

Asimismo, el vicepresidente, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior y portavoz de la Junta de Castilla y León, don Francisco Igea, señaló en su comparecencia en las Cortes de la... para la presentación del Programa de Gobierno de la décima legislatura, el día dos de septiembre de dos mil diecinueve, para ser exactos, la apuesta de su departamento para... por la publicidad activa. A este respecto manifestó, literalmente, que “es indudable -y ya nadie lo pone en tela de juicio- que una actuación transparente nos previene de conductas irregulares al exigir que todas las decisiones sean públicas y, por ello, deban ser también motivadas, comprendidas -y, a ser posible, compartidas por todos, o al menos por la mayoría- y proporcionadas”.

De acuerdo con esto mismo, y dispuesto con el Artículo 5.1 de la Ley 19/2013, de nueve de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la información destinada a publicarse en el espacio reservado a transparencia es toda aquella “cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública”.





Este concepto de relevancia, puesto en conexión con la que manifiesta el preámbulo de la ley citada, lleva a la conclusión de que la información que debe albergarse en dicho espacio es aquella que permita conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, evidentemente a los ciudadanos, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones.

Sin prejuzgar el interés público que dicha información puede representar a la vista de lo que la propuesta de resolución expone, no parece que el portal de transparencia deba ser espacio idóneo para la publicidad de esta información.

Debe ser así, o deberían de publicarse en él todas las resoluciones dictadas por la Administración autonómica en las que existe un régimen de intervención o autorización, con la dificultad de gestión que ello supone por un volumen o por una gestión desconcentrada a nivel territorial de algunas competencias, amén de los inconvenientes para la ciudadanía a la hora de localizar tan vasta información en un portal transversal de estas características.

Tomando en consideración, sin embargo, los intereses manifestados, pensamos que son otros espacios gestionados desde la Junta de Castilla y León los que son más idóneos para recoger dicha información; por ejemplo, el portal telemático medioambiental, en el que precisamente existe un apartado de caza, específico, donde no solo recoge la normativa específica de este sector de actividad, sino que también recoge modelos de comunicación previa de cacerías colectivas (como monterías y ganchos o batidas) en cotos de cazas, cuestiones de interés sobre terrenos cinegéticos, sorteos de caza, períodos hábiles, etcétera; como en la propia sede electrónica, la de <tramitacastillayleon.jcyl.es>, en la que se difunde información administrativa de interés ciudadano.

Particularmente, el primer portal es... es un espacio más pensado como un punto de encuentro especializado para el colectivo de la práctica de caza o de las personas que transitan por estos espacios donde esta tiene lugar, lo que en mayor y mejor medida puede garantizar la divulgación de la información que se pretende.

En línea con lo anterior, y con carácter previo a la presentación de esta PNL, el anteproyecto de ley de gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León, en trámite de audiencia e información pública, que está en la web a su disposición, dispone en su Artículo 36.1, entre las normas para modalidades de caza mayor, que recoge tal como les voy a leer ahora: "El titular cinegético de un cozo de... de un coto de caza que pretenda celebrar una montería o gancho deberá informar, con al menos 5 días naturales de antelación, la fecha y mancha que... en que vaya a celebrarse, y las manchas alternativas, en su caso:

a) Para general conocimiento, a través de la plataforma pública que estará habilitada en la sede electrónica de la Administración de Castilla y León.

b) En los ayuntamientos de los términos municipales afectados, para su exposición en el tablón de edictos municipal durante el plazo de 5 días naturales.

c) Al puesto de la Guardia Civil correspondiente.

Y d) A los titulares cinegéticos de los territorios... de los terrenos colindantes, a los que además deberá informar, en su caso, de la colación... colocación de alguna línea de puesto a menos de 500 metros de la linde de sus cotos".

Por eso mismo, creemos que no sería lógico y normal ser publicado dentro de esta web, sino en las otras que le hemos informado. Sin más, muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

En turno de fijación de... de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ricardo Gavilanes.

**EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:**

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Efectivamente, tal y como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, es una proposición no de ley que aparentemente es sencilla; y, además, nosotros consideramos que es importante porque vela por la seguridad de los ciudadanos a la hora de publicar las fechas en las que se van a producir esas cacerías donde puede haber complicaciones.

Por lo tanto, nosotros estamos a favor, pero sí que con una enmienda que vamos a proponer, basada un poco en el sentido común y en la lógica, y es lo que ha manifestado mi compañera del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y es porque consideramos que el portal de transparencia no es el portal idóneo y el adecuado para hacer constar estos datos que proponen ustedes en la proposición no de ley, porque entendemos que existen otras... otras páginas de la propia Junta de Castilla y León donde encajarían o tendrían un... un mejor encaje.

¿Por qué decimos esto? Porque en el Artículo 5, precisamente, de la Ley de Transparencia, se dice textualmente que “queda reservado para el... para el conocimiento que sea relevante para garantizar la transparencia de la actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública”. Por lo tanto, la conclusión a la que se llega es que la información que deba albergarse en dicho espacio es aquella que permita conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones. Por lo tanto, entendemos que no sería idóneo.

Sería idóneo, precisamente, en la página web <[www.medioambiente.jcyl.es](http://www.medioambiente.jcyl.es)>, en el que precisamente existe un apartado específico de caza, donde no solo recoge la normativa específica de este sector de actividad, sino también los modelos de comunicación previa de cacerías colectivas (las monterías y ganchos o batidas) en cotos de caza, cuestiones de interés sobre los terrenos cinegéticos, sorteos de caza, períodos hábiles, etcétera, así como en la propia sede electrónica de la Junta de Castilla y León, que es <[tramitacastillayleon.jcyl.es](http://tramitacastillayleon.jcyl.es)>, que también se debería incluir estas fechas en esta sede electrónica.

También tenemos que decir, como ha manifestado la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que ya viene recogido en el anteproyecto de ley de gestión sostenible de recursos cinegéticos de Castilla y León, que está en trámite de audiencia y que está en... en información pública, y viene recogido textualmente, citamos, que “El titular cinegético de un coto de caza que pretenda celebrar una montería o gancho deberá informar, con al menos 5 días naturales de antelación, la fecha y mancha en que vaya a celebrarse, y las manchas alternativas, en su caso”.

Por lo tanto, nosotros proponemos una enmienda a la proposición no de ley indicada por el Grupo Parlamentario Socialista, que quedaría resumida de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que la información relativa a fechas, localidades y lugares en las que se van a practicar aquellas cacerías (monterías y batidas o ganchos) que requieren la adopción de medidas de seguridad que impidan la libre circulación



de personas por vías pecuarias y caminos, sea publicada con la debida antelación en el portal temático medioambiental y en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo ya previsto en el anteproyecto de ley de gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León". Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor procurador. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Palomo Sebastián.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Lo primero, quiero agradecer al portavoz del Grupo Mixto que... que, bueno, pues el apoyo manifestado a esta proposición en los términos en los que viene. Y sí que me gustaría aclararles a los distintos portavoces, tanto de Ciudadanos como del Partido Popular, que quizá no han entendido cuál es el objetivo final o a quién va dirigida esta publicación que nosotros pretendemos con esta iniciativa. Ustedes ponen el foco cuando me dicen -y eso puede ser discutible o no- que igual no tiene que ser en el portal de transparencia porque no es una resolución como tal. Puede ser, pero fíjense, ustedes dicen algo que a mí me parece de Perogrullo o que no entienden el sentido de la iniciativa o igual no está bien expresado. El sentido de esta iniciativa, precisamente, va dirigida a aquellas personas que no forman parte de un colectivo de caza, ni de cazadores, que le garantizo que el colectivo de caza y de cazadores saben perfectamente los lugares, las localizaciones, las fechas de todas las cacerías, monterías y batidas, sino que va más bien dirigido al otro colectivo, al que le importa tres narices la caza, o no, pero que quiere practicar una serie de actividades de ocio y tiempo libre.

Entonces, si lo publicamos en el portal de medio ambiente, como me decía la portavoz de Ciudadanos o el portavoz de... del Partido Popular, pero dentro del apartado específico de caza, corremos el riesgo de que van a estar doblemente informados el colectivo de cazadores, pero aquellos a quienes va dirigido, precisamente para dar publicidad y seguridad y garantías, esta iniciativa, no se van a enterar aquellos que no van a ir a picar en el apartado "Caza", porque lo que quieren es poder practicar los otros usos en... de... al aire libre permitidos en nuestros montes. Con lo cual, no sé si ese matiz aclara un poco la cuestión de esta iniciativa.

Y me hace mucha gracia. Permítanme, pero se lo voy a decir a la portavoz de Ciudadanos, que cada vez que se presenta una iniciativa -y no han sido muchas las que se han debatido, pero ya me lo habrán escuchado en alguna otra Comisión de Transparencia-, siempre se hace alusiones, ¿no? "El consejero de Transparencia, el vicepresidente, ya ha hecho su declaración y manifestaciones sobre lo que debe de ser la transparencia". Que sí, que sí, que está fenomenal, y que ustedes lo digan constantemente está muy bien. Pero por eso, para obligarle a que no se queden solamente en declaraciones y... y en esas ruedas de prensas maravillosas que hace el vicepresidente y consejero de Transparencia, vienen estas iniciativas del Partido Socialista, para obligarle a que aquello que declara después se reconduzca en una hoja de ruta realista.

Con lo cual, podríamos aceptar la enmienda, evidentemente, porque yo creo que lo que se persigue es que se dé publicidad a esas localizaciones, fechas y demás de las cacerías, pero lo que sí que les digo es que lo que no puede es formar parte dentro de un apartado específico de caza, porque carecería de sentido entonces esta iniciativa. Entonces, ¿que esté en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León, conforme a



lo que viene en el anteproyecto que ustedes conocen? Pues perfecto. ¿Pero en el portal temático de Medio Ambiente? Sí. Ahora, ¿en un apartado específico de caza, como ustedes han defendido –que, por otro lado, no es lo que pone en la enmienda–? No.

No sé si entienden el sentido de lo que... de lo que pretende esta iniciativa. Con lo cual, tendrá... Igual, lo que tenemos que decir es “con la debida antelación en el portal temático medioambiental, en un apartado específico de uso turístico, recreativo... [Murmullas]. ¿Les parece que hagamos un receso de un par de minutos?

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Hacemos un receso para que se pongan de acuerdo en el texto definitivo. Gracias.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Bien, pues no hemos agotado los dos minutos. Tiene la palabra, señora Palomo, para fijar el texto definitivo.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Sí. Bueno, pues agradecer el... bueno, pues el sentido de consenso para poder aprobar esta iniciativa. Y, finalmente, paso a leer la propuesta tal y como quedaría: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que la información relativa a fechas, localidades y lugares en las que se van a practicar aquellas cacerías (monterías y batidas o ganchos) que requieren la adopción de medios de seguridad que impiden la libre circulación de personas por vías pecuarias y caminos, sea publicada con la debida antelación en el portal temático medioambiental, habilitando un apartado específico de ocio y disfrute de espacios naturales, y en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo previsto en el anteproyecto de ley de gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León”. Así quedaría finalmente la propuesta.

## Votación PNL/000414

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchas gracias, señoría. Pues, si les parece, iniciamos la votación, que entiendo que será por unanimidad. Por unanimidad. Gracias. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: cero. Y abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

## PNL/000461

**EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

**Proposición No de Ley 461, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, María Soraya Blázquez, Luis Ángel Fernández, María Rodríguez, José Ignacio Ronda, Yolanda Sacristán, instando**



**a la Junta de Castilla y León a que se publique en el mismo día de la celebración de cada Consejo de Gobierno el orden del mismo, con relación de todos los asuntos a tratar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de seis de febrero de dos mil veinte.**

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora Alicia Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Con su permiso. El pasado tres de octubre de dos mil diecinueve en esta misma Comisión, la Comisión de Transparencia, se aprobó una propuesta de resolución presentada por el Grupo Socialista para que se publicara la totalidad de los acuerdos del Consejo de Gobierno en sitio web específico y en un plazo no superior a 15 días después de la adopción de los acuerdos. Debo reconocer que, efectivamente, se publican los acuerdos, cosa que está muy bien, aunque bien es cierto que algunas mejoras se podrían introducir al respecto, porque se publican no todos a la vez, y algún matiz más. Pero bueno, se ha avanzado en este sentido, y eso, bueno, pues es siempre reconocible.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista, con esta propuesta de resolución, pretende, como les decía, ir un poco más allá en ese afán colaborador con la Consejería de Transparencia. Y de ahí que presentemos una iniciativa, que esperamos sea votada de forma favorable por todos los grupos. Entendemos desde el Grupo Socialista que la transparencia debe darse antes, durante y después. Hemos avanzado en el después, como les decía, gracias a la iniciativa de este grupo en la sesión de tres de octubre de dos mil diecinueve.

Y hoy lo que pretendemos es avanzar en el antes. Por una cuestión sencilla, y es que los ciudadanos, a día de hoy, solo conocen el contenido de los asuntos tratados en el Consejo de Gobierno una vez publicadas las actas. Y hoy lo que vamos a debatir es que se puedan conocer, con antelación a la celebración de la sesión, los puntos que se van a tratar. Es decir, al igual que con otras convocatorias, como puedan ser las de Comisiones o Plenos, se pueda publicar un orden del día con los asuntos que van a ser objeto de debate en el Consejo de Gobierno. Esto supone dar un paso más y hacer una trasposición más eficaz y eficiente en nuestra Comunidad de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

También, a través de esta proposición, consideramos que los ciudadanos tienen una oportunidad más de enganchar con la política como instrumento... como instrumento favorable para la sociedad. Les permitirá un seguimiento y prestar mayor atención a las labores del Ejecutivo, y quizá incluso podamos revertir esa desafección que hay hacia la política como herramienta útil.

Por otra parte, mejoraremos también en la tentación que pueda tener -y que de hecho en alguna ocasión ha tenido- el Ejecutivo, de sesgar la opinión pública a través de los medios de comunicación, poniendo énfasis en los asuntos que son más oportunos políticamente y relegando los menos pertinentes. Para que sigamos dando contenido a la tan usada y manida palabra "transparencia", el Grupo Parlamentario Socialista hoy somete a la consideración de los grupos políticos aquí representados





en esta Comisión esta proposición no de ley, que, como les decía, pretende contar con el mismo consenso que ya contó una similar, y que fue aprobada favorablemente, a la que yo aludía al inicio de mi intervención. Si ya somos más transparentes en el después, lo que hoy les proponemos es que lo seamos también en el antes.

Paso a leer la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se publique, el mismo día de la celebración de cada Consejo de Gobierno, el orden del día del mismo con la relación de todos los asuntos a tratar, para general conocimiento". Gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Pues, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor procurador Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, es verdad lo que decía la señora Alicia Palomo Sebastián en referencia a aquella proposición no de ley que planteó el Partido Socialista en aquel tres de octubre. Curiosamente, aunque no soy el titular de esta Comisión, en aquel día también... también me tocó posicionar al Grupo Mixto en esa proposición no de ley.

No voy a repetir probablemente el debate que... que planteamos o, por lo menos, la reflexión que hicimos con respecto a aquella proposición no de ley que pedía la publicación del contenido íntegro de los acuerdos planteados en el Consejo de Gobierno, pero sí que me gustaría, sobre todo, recordar que nosotros votamos aquella... aquella proposición no de ley a favor porque en el concepto de transparencia que todos decimos defender, y que incluso el pacto entre el Partido Popular y el Grupo Ciudadanos han puesto en... digamos que en la cumbre, planteando incluso una propia Consejería con ese nombre, pues parece que es fundamental, ¿no?, hacer de alguna forma o, por lo menos, responder a esa evidencia de lo que casi siempre venimos a decir sobre la transparencia y plantear todas aquellas medidas que puedan favorecer la misma, ¿no?

Pero no solo en base a esos criterios de transparencia, si me lo permiten, que ya de por sí, repito, lo harían aconsejable, sino en lo que se refiere a la oportuna labor de fiscalización, que debe de estar representada sobre todo en aquellos que... que son Oposición y que tienen la obligación también de fiscalizar todos aquellos acuerdos del Ejecutivo en este caso, del Consejo de Gobierno, y de todas las decisiones que se toman.

Y parece necesario, y sobre todo yo creo que es un... sobre todo es una... es muy importante sobre todo para mantener el equilibrio de cualquier sistema político, que la propia Oposición pueda tener las garantías suficientes para elaborar o, por lo menos, para hacer frente a esa labor tan necesaria de fiscalización y de control al Gobierno, que también dispongamos de la misma información, ¿no?

Y parece también aconsejable que lo hagamos sin que pueda ser una información sesgada, porque en cualquier momento, ya sea el Partido Popular, ya sea Ciudadanos, ya sea la UPL o ya sea el Partido Socialista, esté gobernando y pueda utilizar esa información de forma sesgada para buscar el beneficio político. Porque aquí lo que se está planteando es que la transparencia debe ser algo sobre todo





transversal, y transversal independientemente de quién gobierne. Y, por lo tanto, parece necesario que todos dispongamos de las mismas armas, o de los mismos instrumentos, para ejercer el juego político. Pero, más allá del juego político, repito, nos parece importantísimo para mantener el equilibrio en cualquier sistema político.

Por lo tanto, nos parece muy oportuno que también podamos tener acceso a ese orden, a ese orden del día, y también, por supuesto, lo que ya hemos avanzado con respecto al contenido íntegro de las decisiones del Consejo de Gobierno.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Pues, en turno de fijación de posiciones, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Ana Carlota Amigo.

#### LA SEÑORA AMIGO PIQUERO:

Gracias, vicepresidenta. Como ya se ha comentado aquí, el tres de octubre mi compañera Blanca Negrete defendió la PNL 169, que había presentado el Partido Socialista, don José Francisco Martín Martínez, doña Elisa Patricia Gómez Urbán y doña Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a hacer pública en una página específica del sitio web de la Administración autonómica el contenido íntegro, como se ha comentado aquí, de la totalidad de los acuerdos de la Junta de Castilla y León al día siguiente de la adopción de los mismos. Y como bien se ha comentado aquí, efectivamente, este dato se está cumpliendo.

Tal como se... como sucedió con la publicidad del texto íntegro de los acuerdos del Consejo de Gobierno, la publicidad, en todo caso, exige un proceso previo, que puede comportar un tiempo determinado, y aplicar, en su caso, los límites previstos en los Artículos 14 y 15 de la Ley 19/2013, del nueve de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

En estos... en estos artículos, el Artículo 14, entre los límites al derecho al acceso, está, por ejemplo, el de las funciones administrativas de vigilancia, inspección y control; y está, asimismo, el de protección de datos personales, entre otras cuestiones, con carácter general. Y, salvo que en el caso concreto prevalezca la protección de datos personales u otros derechos constitucionalmente protegidos sobre el interés público en la divulgación que lo impida, se concederá el acceso a información que contenga datos meramente identificativos relacionados con la organización, funcionamiento o actividad pública del órgano. La realidad es que hay que cumplir con lo que nos dicen las leyes.

Hablan ustedes de que... de formación... de información sesgada a la opinión pública respecto al Ejecutivo. Hablan partidos que hablan sobre sanidad dando información no sesgada, sino falsa. Entonces, creo que mejor ejemplo que está dando la Consejería de Transparencia no la dan otros partidos. Y mire, señora Palomo y... a Luis Mariano Santos, desde que Ciudadanos dirige esta Consejería, se publican los acuerdos de la Junta de Gobierno, se publican las agendas institucionales, se publican los planes de medios, se está tramitando el código ético del alto cargo, se está tramitando la nueva ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización, se crea... se está creando la agencia contra el fraude y la corrupción. O sea, más ejemplo que estamos dando en la Comisión de Transparencia, creo que no la dé... no la hayan dado hasta ahora en... ningún consejero.



Entonces, se está haciendo que sea más accesible y más transparente la información. Efectivamente, con las proposiciones no de ley que se han presentado aquí, como la de publicar la Junta de Gobierno, se está cumpliendo, pero siempre dentro de los límites que establece la propia ley, que protege determinados datos. Entonces, a veces, la inmediatez no es tan posible, pero, desde luego, esta... esta Consejería está trabajando para que sea mucho más accesible la información a todos los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Pues por último, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor procurador Pablo Trillo-Figueroa.

#### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores. Bueno, yo, esto de hablar en último lugar tiene muchas ventajas porque lo que se trata es de no repetir lo que anteriormente se ha dicho. Y en este caso, bueno, yo no estuve en la Comisión del día tres de octubre, porque todavía no pertenecía a esta Comisión, pero sí decirles que voy a plantear esta... esta propuesta por parte del Partido Popular de una manera diferente a como lo han hecho ustedes. Es decir, no voy a hacer un canto a la transparencia, porque creo que todos estamos de acuerdo en que la transparencia es algo muy loable, algo muy bueno, y algo que se está consiguiendo día a día, porque además, de alguna manera, estamos obligados porque las directivas europeas así nos lo señalan. Es decir, que es una obligación, y además, éticamente y políticamente, es algo muy correcto.

Pero yo, ha sido una casualidad que pudiera defender la posición del Partido Popular en este terreno, cuando he tenido algo que ver en cómo se lleva la tramitación de los asuntos en la Comisión de Secretarios Generales, que es realmente la que va a marcar el orden del día del Consejo de Gobierno, y también porque participé, he tenido la suerte de influir en la misma, puesto que es una trasposición más... más sencilla que la que se hace en el Estado.

No quiero yo aburrirles con cómo se hace la tramitación en el Estado, pero igual puede ser interesante que la conozcan, porque es algo muy desconocido. Y yo tuve la oportunidad de ser secretario general técnico del Ministerio de Administraciones Públicas, y allí se sigue una tramitación para el Consejo de Ministros, que en la actualidad es prácticamente idéntico. Desde la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de mil novecientos cincuenta y siete, es decir, desde el veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y siete, se establece un procedimiento muy reglado para cómo deben ir los asuntos al Consejo de Ministros.

Al Consejo de... es una... es una tramitación bastante prolija, pero, además, en lo que más adolece es que el tema que ha tratado usted, señora Palomo, de antes, después y durante la transparencia tiene que ser así, sin trampa ni cartón quiero decirle que el antes es bastante relativo. ¿Por qué es bastante relativo? Porque los asuntos van surgiendo, de alguna manera. Es decir, esto comienza con una... una normativa muy tasada, en la que se establece cómo deben de ir lo que se va a tratar al Consejo de Ministros (disposiciones de carácter singular, disposiciones de carácter general, observaciones, etcétera), qué tienen... qué dictámenes tienen que ir, qué tipo de expediente completo tiene que ir, si memoria económica... tal. Todo completo, ¿no?



Entonces, esto comienza con un expediente que lanza el Secretariado del Gobierno. Eso va en una cosa que se llama el índice negro. El índice negro es como esta carpeta, que le ponen aquí un índice negro, y eso va a la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios. En este caso, como de alguna manera le dije que alguna culpa tengo, también se hace en Castilla y León con otros índices, aquí el existe el verde, etcétera.

En la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios se aprueba el texto o no se aprueba. Si se aprueba, va al Consejo de Ministros. Y, si está aprobado, prácticamente no se discute, es decir, está prácticamente aprobado. En el caso de... de que un tema sea discutido por dos Ministerios o que haya asuntos reservados, se va a un índice rojo. Fíjese, los secretarios generales técnicos somos los únicos que podíamos entrar en ese sistema en el que estábamos conectados todos los Ministerios. En el caso de Castilla y León, los secretarios generales, porque digo que es una trasposición un poco más rudimentaria, no teníamos incluso esos medios materiales, porque íbamos... había unas... no sé, unos aparatos especiales -no sé cómo se denominan- para poder intervenir. Pero la realidad del asunto es que el índice del Consejo de Ministros, los secretarios generales técnicos... ni los subsecretarios del Ministerio lo conocían. ¿Por qué no lo conocían? Porque hay una serie de asuntos que son reservados, que son discrecionales; es decir, está el informe del Ministro, que lo lleva en un índice rojo y que lo plantea encima de la mesa. Por ejemplo, los nombramientos de un alto cargo. Lo plantea encima de la mesa. Eso son asuntos de carácter confidencial.

Existe -y aquí está la letrada, como no puede ser de otra manera- una serie de asuntos que están en la Ley de... de Secretos Oficiales, que no pueden ir. A nosotros, de alguna manera, análogamente, nos puede influir.

Por ejemplo, en el caso de Castilla y León, podríamos pensar que esta... esta proposición que plantea hoy usted, si la aprobamos así, a... a bote pronto, nos podemos encontrar con que tendríamos que modificar la Ley de Gobierno. La Ley de Gobierno dice que "se guardará secreto de las deliberaciones del Consejo de Ministros... perdón, del Consejo de Gobierno" -estoy... estoy haciendo esa analogía y de vez en cuando me equivoco-. Si usted lleva un orden del día en el que va un asunto determinado, ese asunto no se aprueba, de alguna manera se ve que ha habido una oposición a ese asunto. Por lo tanto, está, de alguna forma, viendo que ya no hay secreto de esa deliberación. Digo a bote pronto, ¿eh? O sea, yo no lo he estudiado en profundidad, porque me dijeron que defendiera esta proposición antes de ayer. Es decir, que no lo he estudiado en... con detenimiento, y tampoco estoy yo últimamente en... con... al día en este tipo de asuntos.

Pero aquí hay una serie de restricciones también muy importantes que se deben de hacer: primero, hay aspectos de carácter personal; después, hay derechos que... que pueden tocarse en el orden... propio orden del día -si se dan o se dan conocimiento-, en el que pueden influir en derechos individuales, etcétera. O sea, son una serie de aspectos que considero que, como teoría, como usted la ha planteado, pueden estar, en un primer momento, pues muy loable, pero creo que este... que esta proposición no de ley no debería, de alguna manera, aprobarse hoy sin que tampoco conociéramos en detalle ese... ese tipo de vulneraciones que pudieran hacer con la legislación vigente.

Pero... o, en cualquier caso, yo le podía plantear una propuesta que es cambiando el tiempo verbal en el que se da la... la proposición que ha presentado, y en el



que sería de esta manera –la tengo aquí–. Es decir, diríamos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se publique el orden del día de los Consejos de Gobierno con relación a los asuntos –en vez de “a tratar”– que se traten, y para general conocimiento, en los términos que se está procediendo, en el portal de datos abiertos a la publicación de los acuerdos del Consejo de Gobierno”.

Es decir, es que ha dicho unas cosas que... que, en teoría, pueden tener razón, pero cuando se está... Y no, no... no lo estoy diciendo en plan de darme mayor autoridad ni pedanterías –si es que se está deduciendo de mis palabras–; por el contrario, lo que quiero es que se vea que el Consejo de Gobierno es el máximo órgano de la Administración dentro de la Comunidad, que tiene que actuar con unos principios que, efectivamente, tienen que llevar esa transparencia, pero también la eficacia, también la reserva, también el sometimiento a la ley y al derecho. Y, por ello, yo creo que cuando dice “no, es que como cualquier órgano colegiado”, no, como cualquier órgano colegiado no.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Señor... señor procurador... Sí. Se le acaba el tiempo, si hace el favor de...

**EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:**

(Ah, pues perdón, porque no lo estaba mirando). Bueno, entonces, yo con... esa propuesta es la que le diría.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Pues, para cerrar el debate, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora proponente, doña Alicia Palomo Sebastián.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Gracias, presidenta. Bueno, por partes. Agradecer de nuevo al portavoz del Grupo Mixto, efectivamente, reiterarse en ese debate que ya tuvimos en el mes de octubre. Y en aras a esa transparencia que, desde luego esta portavoz –y este grupo parlamentario– sí que está convencida de que tiene que ser antes, durante y después. Porque la transparencia no solamente hay que airearla y dejarla como un simple titular, sino que uno la tiene que interiorizar, se la tiene que creer y, después, la tiene que trasponer como cargo público en aquella que es su función.

A la portavoz del Grupo Ciudadanos, decirle que, fijese, ni siquiera se lo ha preparado bien del todo. Porque es que ha leído usted un acuerdo de aquella Comisión de Transparencia que ni siquiera es el acuerdo que después se firmó. Porque ha leído usted precisamente tal y como trajo el Partido Socialista el acuerdo a esta Comisión, con “al día siguiente”, que finalmente no es lo que se aprobó; lo que quedó aprobado en esa Comisión es “antes de los siguientes quince días”.

Y mire, también le digo, señora Amigo, que información sesgada solamente puede emitir aquel que gobierna. Después, el Partido Socialista u otros partidos, cuando están en sus labores de control y fiscalización al Gobierno, no puede emitir información sesgada de lo que no es su decisión de Gobierno, lo que hace es controlar y fiscalizar. Y eso es lo que está haciendo el Grupo Socialista en materia de sanidad: no solamente recorrerse el territorio, conocer la realidad, saber lo que pasa en cada



uno de los consultorios de nuestros pueblos, para precisamente demandar a quien gobierna, que son ustedes, que actúen con diligencia y con eficacia. Con lo cual, información sesgada solamente puede emitir aquel que gobierna. No sé si usted conoce la diferencia entre información y comunicación. Y no sé si conoce las técnicas goebbelianas de otras épocas y otros regímenes en otros países, pero eso es precisamente lo que hacen ustedes cuando informan o comunican de forma sesgada. Y la labor de los grupos de la Oposición es, precisamente, controlar y fiscalizar esas cuestiones.

Con respecto al planteamiento -con todos mis respetos- del portavoz del Grupo Popular, esta procuradora no conoce el procedimiento de cómo se actúa en el Consejo de Ministros. Pero le garantizo que sí conozco el procedimiento de cómo se actúa en muchos ayuntamientos. Y le garantizo que, en los ayuntamientos, la Junta de Gobierno Local tiene un orden del día que conocen públicamente el resto de grupos de las corporaciones municipales y que no hay ningún problema. ¿Y que surgen asuntos sobre la marcha? Por supuesto, por eso siempre hay un apartado que dice “asuntos de urgencia” en esos órdenes del día. Eso, por un lado. Por otro, fíjese si hemos sido prudentes el Grupo Socialista a la hora de presentar esta proposición, que decimos que ese orden del día se publique y sea público el mismo día; no estamos pidiendo -evidentemente, porque sabemos lo que conllevan determinados procedimientos-, no estamos pidiendo que se publique ni siquiera con cuarenta y ocho horas o con quince días de antelación, no, estamos diciendo el mismo día. Y yo le garantizo que el mismo día el Consejo de Gobierno sabe perfectamente cuáles son los asuntos que se van a debatir y que queda la reserva de los asuntos de urgencia, por supuesto.

Pero es que, fíjese, en el año dos mil dieciocho, la Comunidad Autónoma, le... establece un reglamento por el que regula, de alguna manera, las juntas de portavoces en los Ayuntamientos. Y dice que incluso de esas juntas de portavoces hay que tener orden del día. Eso que ustedes, como Administración autonómica, nos obligan a los Ayuntamientos a hacer, no se lo aplican para su Consejo de Gobierno. Es curiosa esta paradoja, ¿no?, que se puede dar. Con lo cual le digo que si un Ayuntamiento -que sin lugar a dudas termina siendo la Administración más cercana y más transparente, porque es la que está en primera línea de batalla en política- es capaz de publicar un orden del día de aquellos asuntos que van a Junta de Gobierno o a Junta de Portavoces -incluso a la que les obliga la Comunidad Autónoma por este reglamento de dos mil dieciocho-, lo puede hacer la Comunidad Autónoma sin ningún tipo de problema.

Lo que pasa que sí es verdad que interesa más, pues lanzar a los medios de comunicación solo aquellos asuntos que son oportunos políticamente. Y no tengo más que reiterarme en mi intervención también de la Comisión de octubre, cuando fue precisamente la denuncia del Partido Socialista sobre esos catorce puestos eventuales de libre designación en aquel Consejo de Gobierno ya famoso, que no era oportuno políticamente publicar ese acuerdo. Y efectivamente que el señor consejero de Transparencia hace constantemente alardes de transparencia, pero que, efectivamente también, le tiene que estar recordando el Grupo Socialista la hoja de ruta para que esa transparencia no sea solamente un titular de prensa, sino que se trasponga.

Y las directivas europeas por supuesto que están ahí, pero las directivas europeas hay que trasponerlas al ordenamiento jurídico. Y entonces, a la hora de trasponerlas al ordenamiento jurídico, es precisamente cuando vemos la voluntad política de cómo y de qué manera las queremos trasponer, evidentemente, dentro del marco... del marco jurídico.





Con lo cual, con respecto a la enmienda que usted nos planteaba, si le parece, vamos a hacer un receso de dos minutos, porque lo que sí que le pido en esa enmienda es un hito temporal. Lo que no tiene ningún sentido es que publicáramos un orden del día a los quince días, junto con las actas –que me temo que es por donde puede ir la... tal-, junto con las actas, después de que se han adoptados los... los acuerdos. Lo que queremos es que, pues, como mínimo, en ese día, ¿eh?, y por supuesto con todas las reservas... si aquí nadie duda que no se pueden publicar datos de carácter personal de personas físicas, que no jurídicas, a las que no las... no les afecta la Ley de Protección de Datos y demás. Si nosotros no queremos transgredir la ley; lo que queremos es aplicar de verdad la ley, y, en este caso, la ley de transparencia.

Vemos... Si le parece, pido un receso de un par de minutos para ver en qué términos quedaría fijada, por si le aceptamos o no le aceptamos la enmienda.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Concedido el receso.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Bien. ¿Cerrado? ¿Cerrado? Pues tiene la palabra para fijar el texto definitivo.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Gracias. Finalmente, la propuesta de resolución, para que sea aprobada, y en aras de la transparencia, quedaría de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se publique, el mismo día de la celebración de cada Consejo de Gobierno, el orden del día del mismo con la relación de todos los asuntos que se traten, para general conocimiento”.

### **Votación PNL/000461**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchas gracias, señoría. Pues, concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Todos. Muy bien. Pues, votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria –señora letrada, que actúa de secretaria- se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### **PNL/000466**

**LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 466, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, don Luis Ángel Fernández Bayón, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña María Rodríguez Díaz, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a**





publicar en la página web de la Junta de Castilla y León el listado de vehículos oficiales de los que dispone la Administración Autonómica y del uso que se hace de los mismos por parte de los altos cargos (especificando si el uso del vehículo se hace para traslado del domicilio al lugar de trabajo), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de seis de febrero de dos mil veinte.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Pedro Luis González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Sí. Gracias, presidenta, y buenas tardes. Hombre, esperemos que esta iniciativa también, en aras a ese... decisiones públicas, conocimiento público, esperemos que esto también sea relevante –según decía la portavoz de... del partido del consejero de la máxima transparencia del mundo mundial–, el conocimiento de los fondos públicos, porque estamos hablando de dinero, estamos hablando de dinero, y de dinero, y... y, la verdad, es que, por los cálculos que hacía la Junta de Personal, no es poca cantidad, aunque quizás a alguno le pueda parecer poco comparado con el reparto de sillones que hubo en su día; estamos hablando de 820.000 euros, que yo creo que esto sí que daría para... pues para adecentar en algunos casos algunos centros de salud, contratar algún que otro médico, profesionales, al fin y al cabo, que presten un servicio público a los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, yo creo que es relevante. Es de... debe de ser conocimiento público; debe ser de... es una decisión pública también; y creo que el nivel de gestión, por tomar las palabras que decía la portavoz del Grupo Ciudadanos, entiendo que no debe de ser muy complicado el hacerlo. Porque yo aprendí –ya llevo unos cuantos años aquí–, aprendí... *[Murmullos]*. ¿Se nota? Bueno, pues oye, qué vamos a hacer. Pues te queda... mira a ver si aprendes tú un poquito también. Así lo vas notando. *[Murmullos]*.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Por... por favor.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Entonces, quiero decir que lo primero que... que aprendí es que cuando se tiene voluntad política, se tiene prácticamente todo. Si no se tiene voluntad política, se pueden utilizar los argumentos que cada uno quiera, y, desde luego, volver otra vez a retrotraernos a esos 30 años más de lo mismo; o en el ánimo de interés de blanquear al Partido Popular.

Por lo tanto, yo creo que la pelota está en el tejado del... del comodín del Partido Popular. Sí que nos gustaría también, al hilo de esta iniciativa, y a raíz de... bueno, pues las reuniones que hemos mantenido con la Junta de Personal, en el caso de que se aprobase, que no escondan... que no escondan el uso de los vehículos de los jefes de servicio... vamos, de los jefes de servicio, de los directores generales, que no lo escondan en la web, como esconden, por ejemplo, las reuniones que mantienen



los altos cargos y los directores, que algunas se publican y otras... -me parece que va a ser usted la que lo va a defender- y otras no se publican, ya se lo digo yo. Hay reuniones que mantienen consejeros y directores generales, que unas las cuelgan en la página web y hay otras que no; eso... créame, más que nada porque esos mismos empresarios que van a verle a ustedes luego nos vienen a ver a nosotros; entonces, nos lo cuentan, evidentemente, de que han estado reunidos con ustedes, y, por lo tanto, no lo... no lo publican.

Pero hete aquí que... ya digo, que por las reuniones que habíamos mantenido con la Junta de Personal, pues, efectivamente, le han hecho una serie de preguntas a la Consejería de Transparencia, y la verdad es que en algunos de los casos la... la sorpresa, o la respuesta que da, por lo menos que es grotesca. La verdad es que relaciona una serie de altos cargos que utilizan los medios de transporte público... perdón, de transporte de la... medios de transportes vehículos oficiales de la Junta de Castilla y León. Y hay una... un párrafo, que es común en todas las respuestas que da, que es muy curioso, en el que dice que dar la información en detalle que se solicita por parte de la Junta de Personal exigiría efectuar una labor de reelaboración, contrastando una serie de datos que no se poseen en esta oficina.

Yo no sé si habrá que preguntarlo en Murcia, pero me imagino que la Junta de Castilla y León posea el uso y tendrá acceso al uso de los vehículos oficiales, más que nada porque tendrá que dar a los conductores que lleva a cada uno de los altos cargos a su domicilio, pues deberán de darles una orden de trabajo -entiendo yo que es así-. Dice: no se posee en esta oficina, y que exigiría cruzar información existente en distintos soportes y sedes. Yo la verdad es que, cuando hablaba con el presidente de la Junta de Personal, pues la verdad es que se asombraba; no es menos, claro, para... para esta situación.

Decía que eran aproximadamente 820.000 euros, pero, claro, hace el desglose -yo, por lo menos, aquí lo tengo, me imagino que a ustedes también se lo habrán pasado-, y verán quiénes son los que cada uno de los días acuden desde su domicilio a su trabajo. Hablaban el coste, aproximadamente, 16 euros a la hora del conductor y 0,25 euros el kilómetro, y son aproximadamente, ya digo, los 820.000 euros, que sale de multiplicar 3.727 euros por día por los 220 días de trabajo que se supone, en alguno de los casos, que tiene... que tienen de actividad, o que tienen de trabajo, los... el... los directores generales y los secretarios generales.

Pero sí también que nos... nos decían, y se alarmaban, la preocupación que tenían, que en algunos de los casos que, claro, cuando va a utilizar uno de esos vehículos oficiales de la Administración autonómica para ir a revisar un colegio, para ir a revisar una obra en un centro de salud, pues se encuentran con la desagradable sorpresa que no hay vehículo porque lo están utilizando los altos cargos de la Junta de Castilla y León.

Hombre, yo sé que en esto, como dice algún alto cargo -bueno, mejor, es un alto cargo, es una mujer-, aquello que te vayan a buscar a casa en coche oficial, dice, "viste mucho", da... pues eso, da un poco de boato; y la verdad es que parece ser que en el entorno en los que se mueven pues debe gustar bastante. Yo la verdad es que no lo entiendo, porque yo, en la empresa en la que trabajo, tengo compañeros que son de Santander, de Cádiz y de Madrid, y van y vienen en su vehículo. Cuando uno acepta un puesto de trabajo de este tipo, pues sabe la condición en la que tiene que venir. Desde luego, a mí en mi empresa no me pone un coche oficial para ir a



trabajar. Esto es un trabajo como otro cualquiera, y, por lo tanto, cuando uno acepta el encargo o acepta el nombramiento de ser alto cargo, pues entenderá que tendrá que ir venir, excepto, como muy bien dice el código ético y de austeridad de la Junta de Castilla y León, que salvo los miembros del Consejo de Gobierno, por supuesto que tienen que tener un vehículo oficial, pero el resto de los directores generales, secretarios generales, etcétera, pues tendrán que ir en su vehículo, como va el común de los mortales, a trabajar.

Es por lo que nosotros entendemos, y queremos traer esta iniciativa que, a nuestro modo de ver, nos parece que es muy sencilla de aplicar. Y simplemente es que se publique en la página web de la Junta de Castilla y León el listado de los vehículos oficiales que dispone la Administración, el uso que se hace de cada uno de ellos, no hablaremos antes, sino, claro, *a posteriori*; y el margen, si aceptaran esta iniciativa, pues será el que ustedes consideren. No tenemos ningún problema en dejarlo abierto, si tiene que ser a los dos meses, al mes o a los tres meses, no hay ningún problema; porque me imagino que habrá una ruta de... habrá una ruta... tendrá una ruta de trabajo los conductores que lleven a cada uno de los altos cargos.

Y, por lo tanto, lo único que queremos, y creemos, en aras a esa transparencia de la que tantas veces se ha hecho mención aquí por parte del consejero de la Transparencia, de que hay que conocer todo lo que pasa en la Administración, y sobre todo el uso del dinero público. Este es dinero público, y por eso es la iniciativa que nosotros queremos presentar, y atendiendo básicamente a lo que dice la ley de los altos cargos, ¿no? Y, según la consideración, que se especifique el día, el trayecto y cuál es el motivo del uso del vehículo oficial, además de especificar si el uso del vehículo fuese para trasladarse del domicilio al lugar de trabajo; porque, si no, luego, pues da lugar a muchas situaciones variopintas. En alguno de los casos, altos cargos que viven en la misma... ya no diré provincia, en la misma capital, y cada uno viene con un coche oficial a trabajar aquí a Valladolid.

A nuestro modo de ver, nos parece que es un derroche de dinero bastante importante y que, por lo tanto, como dice propiamente la ley, se intentará compartir el coche, se intentará compartir el vehículo. Pero, desde luego, creo recordar que, por lo que hemos estado revisando, salvo una persona que comparte vehículo oficial, un alto cargo con otro alto cargo, el resto se les traslada prácticamente a todos desde su domicilio a su lugar de trabajo, excepto, es verdad que hay una persona, que es el viceconsejero –es muy curioso también este... este dato–, el viceconsejero de Relaciones Institucionales y Administración Local, que vive en Madrid, y se le paga el AVE todos los días.

Claro, la pregunta que nos hacemos nosotros, compartiéndola con la Junta de Personal, ¿no hay nadie en Castilla y León que pueda desempeñar esa actividad? Y si esta persona es tan brillante como así le han tratado de presentar, que desde luego no seré yo el que lo ponga en duda, que probablemente lo pueda ser, pues, si acepta un puesto de trabajo en esta Comunidad, tendrá que pagarse de su bolsillo las idas y las venidas, como creo que el común de los mortales nos lo pagamos cuando tenemos que trasladarnos fuera de nuestro domicilio a trabajar a nuestro centro de trabajo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero por un turno de... por un tiempo de diez minutos.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Bien. Gracias, señora presidenta. 820.000 euros es lo que plantea la Junta de Personal. Podremos coincidir en si es mucho, si es poco, si el fin al que se dedican esos 820.000 está justificado. El debate, la verdad es que cuando se habla de coches oficiales es un debate muy abierto, en el que prácticamente todos podremos opinar y podremos coincidir. De hecho, es curioso, porque decía la señora Amigo... hablaba... bueno, confundiendo un poco, hablando de la transparencia, entre el Ejecutivo y el Legislativo, no son ustedes, o no somos nosotros los que hablamos de transparencia, lo que estábamos planteando era que el Ejecutivo...

Pero, fíjese, ustedes llegaron a este... a esta Cámara junto con otros partidos nuevos; venían a regenerar la política y venían, sobre todo, pidiendo y exigiendo una serie de cosas, entre las que estaba probablemente ese uso racional de los coches oficiales, ¿no? Claro, también el señor... el señor Herrera, en el año dos mil once, creo que, dentro de ese código de austeridad, había planteado que solo tendrían derecho a esos coches oficiales, bueno, pues sobre todo aquellas personas que estaban dentro del Consejo de Gobierno, no hablaba de los altos cargos como tal. Tampoco nunca lo cumplió; por lo tanto, esto son como las promesas que ha hecho siempre el Partido Popular, que a veces las cumple, las menos, las menos, y otras veces no, ¿no?

Pero, fíjense, 820.000. Podremos coincidir en que es mucho o que es poco. Seguramente para el señor Fuentes es poco, porque es capaz de cambiar una fundación con una dotación similar, parecida, y convertirla en una comisión de fiestas, y seguramente que la dotará de otros 820.000. Entonces, para el señor Fuentes seguramente que 820.000 resulta una cantidad realmente... realmente poco interesante, ¿no?

Pero es evidente, y ahora siendo... siendo serios, señorías, es decir, que cada uno plantea su regeneración y la llegada a la política de la forma que considera necesario. A mí este debate reconozco que se... bueno, se da mucho a utilizar la demagogia, y yo no quiero caer en ese... en esa cuestión, ¿no? Lo que pasa es que... y antes de que usted diga también que es que llevo ya mucho tiempo aquí, llevo solamente cinco años. Lo digo porque cuando yo llegué aquí, cuando yo llegué aquí, este debate en una Comisión ahora mismo tendría una... un componente casi dramático. Es decir, porque hace cinco años prácticamente no se podría hablar de este tema sin que probablemente nos sacaran los colores a todos.

Y eso es lo que a mí me preocupa. Lo que a mí me preocupa es que, como políticos, también tenemos la necesidad de... de decir a la ciudadanía que buscamos sobre todo la racionalización del gasto público. Hoy oía al señor Mitadiel hablar de la racionalización del gasto público en sanidad. Bueno, pues, probablemente, deberíamos de reflexionar todos y plantearnos si esta cantidad, y sin utilizar la demagogia, si esta cantidad no es realmente... realmente abusiva. O, por lo tanto, si no es abusiva sobre todo para hablar de gente que, como... como nosotros, tiene un sueldo perfectamente digno, probablemente para que pueda desplazarse, salvo en contadas ocasiones, o en circunstancias determinadas, por eso tampoco quiero globalizar absolutamente todos sus desplazamientos, pero que, probablemente, deba de hacerlo por su cuenta. Yo, desde luego, creo que sí. Creo que cuando alguien va a trabajar y utiliza... y tiene un cargo, como en este caso estos altos cargos tienen un cargo importante, y tiene una posibilidad económica para poder hacer esos



desplazamientos sin que les produzca ningún problema, bueno, probablemente. También podría buscarse otra posibilidad. Repito que no quiero entrar en... en un debate demagógico, pero sí que me parece que es importante esta reflexión, sobre todo para que todos nos las planteemos.

Yo creo, yo creo, no creo mucho en lo que plantea el señor Reglero, y mire que le tengo cariño, pero no creo mucho en lo que plantea en esta resolución. La... la voy a apoyar, pero la voy a apoyar porque creo que tampoco... Es decir, no creo que vaya a aportar absolutamente nada, ni que seamos capaces de... de evitar el problema realmente con lo que ustedes plantean. También es verdad, también es verdad que tampoco va a provocar absolutamente ningún cisma ni ningún terremoto en... en lo que es el Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, bueno, pues si al final conseguimos algo, aunque yo no tengo fe en ello, pues bueno, pues bien estará, ¿no? Probablemente favorecerá ese ejercicio de transparencia del que... del que siempre estamos hablando.

Pero sí que quiero hacer una última reflexión, porque a mí eso sí que me importa. Y fíjese, no me importa tanto... es verdad que no me importa valorar que el viceconsejero... que el viceconsejero viva en Madrid, que esté preparado, que sea brillante; no, no lo discuto, porque no lo conozco y... y quiero ser respetuoso absolutamente, y además no me parece mal el que en los Gobiernos entre la gente más preparada, porque creo que hay que, también, de alguna forma, darle prestigio a... a la capacidad ejecutiva y a la capacidad política. Pero sí que les tengo que decir una cosa: es decir, lo que a mí muchas veces ustedes me han echado en cara con respecto a esa concepción que yo tengo de marco territorial y de Comunidad Autónoma, yo jamás, jamás, tendría en mi equipo a una persona para gestionar una Comunidad Autónoma, sea la que sea, que no apueste por vivir en esa Comunidad Autónoma. Eso me parece realmente terrible. Me parece que alguien que está gestionando los dineros públicos en una Comunidad Autónoma y que no reside en esa Comunidad Autónoma y que no apuesta por esa Comunidad Autónoma, eso me parece realmente lamentable.

Independientemente de este señor, que yo no le conozco -repito- y que no pongo en duda sus capacidades, creo que quien decidió en su momento nombrarle, y él, solamente por deferencia a ese nombramiento del político de turno -en su concreto el consejero-, debería de ser lo suficientemente generoso para vivir, por lo menos, y apostar por la Comunidad en la que él vive.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Pues para fijar posición, y por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora procuradora Blanca Delia Negrete.

#### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Buenas tardes, presidenta. Muchas gracias a todos. Bueno, pues parece obvio que corresponde, efectivamente, a la Consejería de Transparencia llevar a efecto la agenda de la famosa regeneración, que está en base al acuerdo de Gobierno que firmamos entre PP y Ciudadanos el veintiuno de junio del dos mil diecinueve, donde se establece un firme compromiso con la regeneración política e institucional mediante, entre otras cuestiones, el reforzamiento de la transparencia y la participación





ciudadana dentro de las políticas públicas, como también en el endurecimiento del código ético y la austeridad de los altos cargos.

Así lo señaló también el vicepresidente consejero de Transparencia, Francisco Igea, el dos de septiembre, en su comparecencia en Cortes para la presentación del programa de la décima legislatura, destacando las competencias esenciales reunidas en la misma materia de transparencia, como puedan ser la calidad de los servicios, racionalización de los servicios y evaluación de políticas públicas, imprescindibles para devolver la confianza y el orgullo a los ciudadanos en sus instituciones, manifestando así su apuesta, dentro de su departamento, por una publicidad activa. A este manifiesto... a este respecto, él manifestó: “Es indudable –y ya nadie lo pone en tela de juicio– que una actuación transparente nos previene de conductas irregulares al exigir que todas las decisiones sean públicas y, por ello, deban ser también motivadas o comprendidas –y, a ser posible, compartidas por todos o, al menos, por una amplia mayoría–”. A su vez, expresó que la ejemplaridad es clave en la actuación de los poderes públicos, y anunció la elaboración de un nuevo código ético, con el que estamos en ello.

En esta línea, la propuesta del referido nuevo código ético, siguiendo el cauce establecido en el Artículo 11 de la Ley 3/2016, del Estatuto de Altos Cargos de la Comunidad, será objeto de debate en la... que será objeto de debate en las próximas fechas en Cortes de Castilla y León. Pues bien, en lo relativo al uso de vehículos oficiales, el borrador restringe el uso de los mismos por los altos cargos, sometiendo toda actuación al criterio de austeridad. En este momento actual en el que nos encontramos, las agendas de trabajo de estos altos cargos pueden perfectamente consultarse, desde el 20 de noviembre de dos mil diecinueve, en aplicación del... del Acuerdo 185/2019, sobre publicidad de las agencias de trabajo de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y todas las entidades adscritas. De este modo, todos los ciudadanos pueden consultar las reuniones, eventos, encuentros que mantienen los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus organismos autónomos.

Por otro lado, he de decirles también que los datos están abiertos... de la Junta de Castilla y León. Ya se publica la flota de vehículos de que disponemos para el desarrollo de las funciones, distinguiendo entre lo que son vehículos oficiales o vehículos de uso administrativo, y también los... los vehículos de... de uso de servicio público.

Estamos de acuerdo con ustedes en la... en la necesidad de satisfacer el interés público, que, indudablemente, está en el fondo de la presente proposición. Sin embargo, hay que decir también que la ejecución de la misma en los términos que se plantea implicaría una tarea de revaloración de toda la información –el seguimiento de uso de los vehículos se efectúa de manera muy diversa por cada Consejería o delegación, en soporte de papel en la mayoría de los casos–, con una enorme exigencia de tiempo y recursos materiales y humanos al suponer un trabajo muy minucioso y de detalle por cada vehículo y alto cargo, que, además de exceder inicialmente lo que es razonable al conocimiento y control del coste que supone el uso de este tipo de medios materiales por parte de dicho personal, además también podría implicar un evidente riesgo de seguridad para estos altos cargos que usan los recursos, al poderse trazar patrones de itinerario en sus desplazamientos.

Recapitulando todo lo expuesto hasta ahora, en el momento presente la Junta de Castilla y León está publicando las agendas de trabajo, eventos, reuniones,





encuentros y actos de todos los altos cargos de la Administración de Castilla y León y sus entidades adscritas. Además, que publica también, a través de la página web, de la flota de vehículos con los que cuenta, diferenciando lo que antes ya les he dicho. Por lo que... por lo que nosotros pensamos que voluntad política hay; se trata de un tema de... de operatividad y seguridad.

Sin embargo, sí que he de decirles que, a nivel nacional, me sorprende que ustedes nos planteen esto cuando el Gobierno de PSOE y Podemos tan solo publica las agendas del presidente del Gobierno y sus ministros, tal y como puede verse en el portal de transparencia del Estado, obviando las agendas de sus 237 altos cargos actualmente en el Ejecutivo. Yo no sé si han hecho la pequeña reflexión.

También nos resulta un tanto curioso que ustedes pidan esta proposición con tan alto grado de detalle para el uso de coches oficiales de la Junta de Castilla y León, porque es que quieren especificar el día, el trayecto, el motivo del uso del vehículo oficial, además de especificar si el uso... si el uso del vehículo fuese para trasladarse del domicilio al lugar de trabajo, y, sin embargo, no tengan en cuenta su propia argumentación cuando su partido defiende... cuando le preguntan por el... el uso de coches oficiales, o ya no voy a decir por el caso del Falcon, que con tanta asiduidad usa el presidente. Entiendo que están en Gobierno y que esa información no sé si es que será sesgada o no será sesgada.

En definitiva, alegan que... además, para ello ustedes alegan que la información sobre los viajes y actividades del presidente del Gobierno, que figuran en la página web de Moncloa, no es posible facilitar otra información por temas de seguridad. Todo esto teniendo en cuenta que la petición de información ahí no íbamos a ese nivel de detalle de rutas, ni de destinos, ni de fechas, ni tan solo... solo el nombre de los usuarios y las veces totales que se había utilizado.

Por todo ello, y por los motivos actualmente expuestos, dado que sí que se está aportando mucha más información con bastante nivel de detalle, nosotros no podemos aceptar la propuesta de resolución planteada. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Finalmente, para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el procurador señor Gavilanes.

#### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo. Bueno, en relación con este debate, efectivamente tengo que estar de acuerdo con el señor Santos Reyero, en el sentido de que es un debate que da lugar a mucha demagogia, como hemos visto además con la intervención del señor Reglero. Y, igualmente, tampoco aporta nada la aprobación de este debate, como ha dicho el portavoz de la Unión del Pueblo Leonés. Es más, todo lo contrario, podría dar lugar a problemas de seguridad, porque antes, en la intervención respecto de las cacerías, decíamos que efectivamente se tendría que incluir en la página, en estas páginas de Medio Ambiente, por velar por los intereses de los ciudadanos. Pero, en este caso, el hecho de tener que recoger las distancias de los vehículos oficiales desde el domicilio particular de los altos cargos a sus centros de trabajo, los itinerarios, etcétera, podría dar lugar a problemas de seguridad precisamente para esos altos cargos.



Se dice que se utiliza demagogia, y además es que por parte del Partido Socialista, del partido... del Grupo Parlamentario Socialista, se dice que es un derroche absoluto de dinero, pero bueno, claro, es el chocolate del loro si tenemos en cuenta, por ejemplo, el derroche de los 21.000 millones de euros que supone el nuevo Gobierno respecto del anterior. Entonces, esto realmente es el chocolate del loro.

No obstante, decir que en los desplazamientos de vehículos oficiales ya está previsto en el propio acuerdo del dos mil quince de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba la renovación y ampliación del Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de las Administraciones. Y se dice textualmente: "Sólo tendrán coche oficial asignado los miembros del Consejo de Gobierno. No obstante, los altos cargos que residan fuera de la provincia en que se sitúa su lugar de trabajo podrán utilizar un coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo, compartiéndolo cuando sea posible con otros altos cargos que residan en la misma localidad. En estos supuestos, podrá abonarse el coste del transporte en líneas de alta velocidad, siempre que se justifique que supone un menor coste que la utilización de los vehículos de la Administración". Por lo tanto, ya viene regulado esa posibilidad o esa utilización del vehículo de... ese transporte de los altos cargos.

Dar publicidad, insisto, dar publicidad a estos desplazamientos desde el... desde domicilios privados a los centros laborales ni mejora la actividad administrativa ni, sobre todo, aporta ningún tipo de transparencia alguna a la actividad administrativa. O sea, estos desplazamientos lo único que podrían es perjudicar e ir en contra de la seguridad de las personas que utilizan estos vehículos.

Por otro lado, decir que ya, como dice la proposición no de ley que han propuesto, en los antecedentes de hecho, ya se publica los viajes oficiales que realizan los miembros del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León. Además, también se pueden consultar las reuniones, eventos, etcétera, que lo indica, y se publica. Y, de igual manera, la página web de la Junta de Castilla y León se puede ver por parte de todos los castellanos y leoneses el número total de vehículos que ostenta la Administración, todos, porque constan en la página oficial; y es fácil diferenciar los vehículos oficiales, los vehículos destinados a servicios administrativos, como el transporte, el correo y traslado de funcionarios, o los vehículos destinados a la prestación directa de servicios públicos a los ciudadanos en el territorio de Castilla y León, como son la extinción de incendios, carreteras, servicios sociales, sanidad, protección civil, etcétera.

Por ello, nosotros entendemos que no vamos a aprobar, no vamos a apostar por esta proposición no de ley, pero precisamente porque consideramos que podría existir también una falta de seguridad a la hora de publicar todos todos todos los recorridos que tenga... que tengan que hacer. Y además es un trabajo minucioso, es un trabajo ingente, se dice, incluso -lo ha debido de manifestar antes mi compañera del Grupo Parlamentario Ciudadanos-, que exigiría un trabajo muy minucioso y en detalle por cada vehículo y alto cargo, que exceda inicialmente... que excede de lo razonable y del control ordinario. Por ello no lo vamos a aprobar.

Y, como le ha indicado también el señor Santos Reyero, no aporta realmente nada a la transparencia la proposición no de ley que se ha... que se ha indicado por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Nada más. Y gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchas gracias, señoría. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Sí. Gracias. Gracias, señor Santos, por agradecer el apoyo. ¿Dice usted que no aporta? Sí aporta, aporta el que si hay algún cara, caradura, que se traslada de su casa, de su domicilio... Y ahora entraré en lo del... en lo del domicilio, pues yo creo que o no les han pasado bien el texto que han tenido que leer, o no se han enterado ustedes o de la Consejería de donde les han pasado el texto, porque yo no estoy diciendo que detalle cuál es el domicilio del alto cargo, estoy diciendo que si fuese trasladarse del domicilio. O sea, yo no estoy... yo no he dicho que si vive en la calle... en Ávila, en la calle x o en la calle y, estoy diciendo que se... que se especifique si fuese para trasladarse del domicilio al lugar del trabajo. O sea, que eso seguridad, yo no sé... Han utilizado ese argumento como podían haber utilizado cualquier otro.

Por lo tanto, desde luego que aporta mucho, aporta el que no se derroche esa cantidad ingente de dinero. Y ya vuelvo a repetir que el que haya aceptado ser alto cargo de la Junta de Castilla y León tendrá que saber lo que lleva el cargo y la carga, y se tendrá que desplazar en su vehículo particular como se desplaza el común de los mortales en este país a trabajar. De lo del Falcon y de lo... y de lo demás, luego... luego voy con ello también, se... luego se lo explico. Por lo tanto, ¡vaya que si... que si aporta!

Decía la señora portavoz de Ciudadanos que austeridad. Hombre, pues... Y lo... y lo enlace ya con lo que hablaba usted de los 237 cargos del Gobierno de la Nación. Nota del sindicato UGT, que me imagino que conocerá: "UGT denuncia el importante aumento del personal directivo en la Junta de Castilla y León, que pasa de 69 a 80 altos cargos", en una Comunidad, ¿eh?, en una Comunidad. No sé, y que igual le parece poco, que podían haber sido 236, para ser uno menos que el Gobierno de la Nación; que podía haber sido, que yo lo entiendo que podía haber sido, que seguramente sea poco 80 altos cargos, que lo denuncian los trabajadores. Que seguramente sea poco, ¿eh?, probablemente... probablemente sea así.

Por lo tanto, lo del criterio de austeridad; y lo de la agenda de los altos cargos se lo he dicho antes: no están contando la verdad, y publican en la página web lo que ustedes... lo que la Junta de Castilla y León quiere publicar, porque hay reuniones que mantienen con determinadas personas y empresas y que no las publican. Por lo tanto, ahí, desde luego, pregunte usted en la Consejería con quién se reúne y ya verá como en alguno de los casos se lleva alguna sorpresa porque no la publican.

¿El uso de recursos? Pues se lo vuelvo a repetir, yo los datos que tengo, que me ha pasado la Junta de Personal, especifica claramente en algunos de los casos. Por ejemplo, directora general de la Cadena Alimentaria, señora Marcos Martín, se traslada en vehículo oficial desde Tamames -provincia de Salamanca- hasta Valladolid, recorriendo 360 kilómetros todos los días. El director general de Innovación (señor Luis Domingo González) y Formación del Profesorado, desde el día siguiente -no esperó mucho-, desde el día siguiente a su toma de posesión, el catorce del diez del dos mil diecinueve, ha utilizado un vehículo oficial para trasladarse desde su lugar de residencia, Palencia, hasta Valladolid, cien kilómetros diarios. Director general... directora general de Trabajo y Prevención de Riesgos, de Salamanca hasta Valladolid, 240 kilómetros todos los días. El viceconsejero de Empleo, desde Ávila hasta Valladolid, no pone la dirección, 280 kilómetros todos los días.

Hombre, yo creo que eso sería austeridad. Y vuelvo a repetirlo, que hay mucha gente en este país que trabaja por sueldos bastante menos grandes de los que perciben los altos cargos y tienen que utilizar su vehículo particular. No creo que haya ningún problema, salvo que ustedes quieran ocultar otra cosa. Ahora bien, si me



dicen “hay que pagarles más”, y en vez de un coche, dos, y a la vuelta, si es posible, que paren a... que paren y les inviten a comer también, bueno, pues que lo podemos... no lo compartiremos, pero, bueno, ustedes pueden decir eso.

Hombre, lo del Falcon, que decía usted, bueno, pues intentaremos nosotros hacérselo llegar al presidente del Gobierno, que vaya en patinete. A partir de ahora, que vaya en patinete porque el presidente del Gobierno... *[murmillos]* ... que vaya en patinete... *[murmillos]* ... No, lo han utilizado todos los presidentes del Gobierno, y, si no, debiera de leer un poquito más e informarse. Y, desde luego, que ya digo, que vaya en patinete...

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Por favor, ¿sí? Vamos a poner un...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

... pero, el señor Igea, si tiene que ir a ver al señor Rivera, que vaya en el vehículo oficial porque viste mucho más -reconocido por ellos mismos, que no pasa absolutamente nada, ¿eh?-, o, si tiene que ir a Madrid a escuchar al presidente de la Junta de Castilla y León, que vayan todos en tropel en coche oficial. Eso sí, desde luego que el... que aquí, en Castilla y León, a la hora de gastar no hay ningún problema, pero al resto lo queremos... lo queremos mirar. *[Murmillos]*.

Si fuesen... yo las he escuchado, no he interrumpido en todo momento. Entonces, si quiere algo decirse, me callo y usted interviene, pero para decir algo coherente, porque si va a decir lo mismo que ha dicho aquí, pues desde luego que muy coherente no ha sido, desde luego.

En cuanto a lo que dice el Partido Popular, ¿que no aporta nada? Pues, hombre, yo creo que sí que aporta, creo que sí que aporta, es conocer en qué se destina el dinero público ¿Y qué riesgo y qué miedo tienen en que sepamos todos y cada uno de los castellanoleoneses a qué se dedica cada euro? ¿Tienen miedo? ¿Tienen algún problema? Salvo que, claro, nos tengamos que enterar luego, por la prensa, pues de lo que nos enteramos de los... de los derroches que hay. Recientemente los vehículos de Fomento; está en proceso judicial, ¿eh?, no seré yo el que juzgue nada, pero ahí está, ¿eh?, Está en la... No, que yo no voy a juzgar nada, digo que está en la Fiscalía. Los terrenos de Portillo: está en la Fiscalía también. Los terrenos de la “perla negra”: está en la Fiscalía y ya han abierto un procedimiento judicial también. Recientemente. Y próximamente vendrán...

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Si me permite, señoría, céntrese, por favor, en...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Sí, sí, me estoy centrando...

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

... en lo que es el contenido de su propuesta.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

... me estoy centrando y contestando a lo que decía el portavoz del Partido Popular... *[murmillos]* ... sobre el derroche y sobre los 820.000 euros, que si



era mucho, que si era poco. Y yo estoy diciendo que derroche es los terrenos de Portillo, la cantidad ingente que se gastó ahí; la “perla negra”, lo que costó; recientemente los vehículos de Fomento, los vehículos de la Consejería de Fomento; y, próximamente –está en la Fiscalía–, determinadas adjudicaciones a determinadas empresas de formación de esta Comunidad. Y habrá más. Por lo tanto, ¡vaya que si ha habido derroche!

Por lo tanto, yo, ¿que ustedes no la quieren aprobar? Desde luego que los empleados públicos de la Comunidad, pues habrá que trasladarles y decirles “oye, mira, no se quiere saber en esta Comunidad para qué están los vehículos oficiales, solo uso y disfrute –y nunca mejor dicho, uso y disfrute– de los directores generales”. Si los jefes de servicio o cualquier técnico de la Administración autonómica tiene que ir a ver unas obras en un colegio, que ponga su coche, o que vaya andando, o que no vaya, pero lo prioritario en esta Comunidad es que los señores directores generales vayan y vengan bien cómodos en su... en el vehículo oficial, en el que pagamos todos, pero, desde luego, que ellos no puedan ir. Ya digo que es una denuncia de los propios representantes de los trabajadores, que seguramente estarán equivocados. Todo lo que no les favorece a ustedes, o creen que no les favorece, pues están prácticamente... prácticamente mal.

Por lo tanto, vuelvo a insistir, en la... en la resolución de la proposición no de ley queda manifiestamente claro, no se hace en ningún momento mención. Decía el señor portavoz del Partido Popular que por seguridad. Yo le voy a leer el último punto, y seguro que lo va a entender, porque voy a... voy a leerlo solo aquí: “... además de especificar si el uso del vehículo fuese para trasladarse del domicilio –yo no digo que se ponga aquí si vive en la calle y o en la calle c, es que no lo digo– al lugar de trabajo”. Queremos una relación de cuántos altos cargos se trasladan con un vehículo oficial desde su domicilio, sin poner dónde viven –la provincia, o la localidad, o el municipio, como quieran ustedes ponerlo– al lugar de trabajo.

Si eso ustedes creen que no aporta, y tiene que ser los representantes de los trabajadores los que denuncien que se gasta 820.000 euros, que, como decía Luis Mariano, compañero de la UPL, que puede ser mucho o puede ser poco, bueno, yo ahí... hasta ahí puedo estar de acuerdo también con... con él. A mí me parece que es una barbaridad, y, desde luego, no seré yo el que limite, y no lo he dicho en ningún momento, que los miembros del Consejo de Gobierno no tengan vehículo oficial, pero para actos oficiales. El que quiera ir a ver a determinado líder político, pues que vaya en su vehículo particular o que coja el transporte público y se lo pague de su bolsillo. Porque ¿sabe lo que pasa? Que, si no, da lugar a este tipo de... de denuncias por parte de los representantes de los trabajadores, con el consiguiente cabreo.

De verdad, créame, yo he hablado –me imagino que usted también, o se lo habrán trasladado–, y la Junta de Personal, que representan a los 85.000 trabajadores de esta Comunidad, están cabreados. Están cabreados por lo que le decía. Y me lo decía el presidente, hablando esta mañana con él: “Hombre, Pedro, es que hemos ido... yo, personalmente –que trabaja en Fomento y tiene que revisar obras, dice–, yo he ido a coger un vehículo y no había”. Y, hombre, a mí personalmente –no sé lo que le parecerá a usted o a su grupo parlamentario–, a mí eso no me parece de recibo: que tenga que ir a visar una obra, o a revisar una obra, y no pueda porque no hay vehículo. Eso no tiene un pase, bajo mi punto de vista.

Que seguro que estoy equivocado, ¿eh?, seguro que estoy equivocado y ustedes y el partido ayuda de ustedes pues dirán que no, que es preferible que no tenga





el vehículo el trabajador que tenga que ir a revisar un obra, pero que el alto cargo vaya caliente, bien sentadito, y que no tenga que conducir para ir de su casa al trabajo. Desde luego, a mí, a mí, me parece una barbaridad, y creo que esto es muy de sentido común lo que estamos planteando, que es conocerlo. Y, como decía anteriormente, todo en la vida es voluntad política. ¿Que se quiere? Se puede hacer. Y ya digo que... no digo que sepa los trayectos, la dirección, sino que *a posteriori*, dos meses después, tres meses después, incluso seis meses después, ¿qué problema hay en hacer una relación? Porque el alto cargo, su secretaria y el conductor que le ha traído y que le ha llevado sabrá lo que ha recorrido, dónde ha ido y los días que ha ido, porque tiene que apuntarlo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Señor Santos Reyero...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Acabo, acabo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Sí, vaya acabando, que se...

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Porque los conductores, sabrá usted igual que lo sé yo, que tienen que apuntarlo en una hoja... en una hoja, más que nada porque tienen que percibir la cantidad económica si se exceden de la jornada laboral. Eso está apuntado, y lo sabe usted exactamente igual que yo. Por lo tanto, no creo que sea ningún delito. ¿Que ustedes, los dos partidos de la derecha, no lo consideran? No se preocupe, que se lo trasladaremos así a los representantes de los trabajadores, y será, pues otra burla más hacia los mismos. Muchas gracias.

### Votación PNL/000466

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Bien. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la... la PNL presentada. ¿Votos a favor? Votos a favor: ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, cero. Total: diecisiete votos. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora letrada se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

### PNL/000473

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 473, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, don Luis Ángel Fernández Bayón, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña María Rodríguez Díaz, doña María Soraya Blázquez Domínguez y**





doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en la página web de la Junta de Castilla y León todos los informes realizados hasta la fecha, y los que se realicen en el futuro, por la Inspección General de Servicios, preservando aquella información que pueda vulnerar la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de seis de febrero de dos mil veinte.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Para la presentación de la proposición no de ley, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Luis González Reyero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Reyero es Luis Mariano, yo soy Reglero, pero bueno, no pasa... no pasa nada.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Pues, si me... si me permite...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

No pasa nada.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

No, no, no, no se preocupe. Corrijo, para que quede grabado bien: el señor don Pedro Luis González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

No pasa nada. Bien. Vamos a ver si con esta iniciativa que hoy traemos también a esta Comisión de Transparencia, que entendemos que también es dotarlo de más transparencia -no ha habido suerte con los vehículos oficiales-, con el destino del dinero público, pues en algunos de los casos... en esto es conocer también cuáles son los procedimientos que insta en algunos casos la Junta de Castilla y León, o que abre la Junta de Castilla y León, a través de la Inspección General de Servicios, con alguna irregularidad que se pueda detectar, o que la propia Administración ya ha detectado.

En esta legislatura, yo creo que ya ha habido, que yo recuerde así a bote pronto, tres o cuatro casos; en las legislaturas pasadas ha habido alguno más. Y haré mención a alguno de ellos.

Nosotros entendemos que esto es darlo transparencia también. Y darlo transparencia, me refiero, porque ya hay algunos informes colgados en la página web de la Junta de Castilla y León, de la Inspección General de Servicios. Es verdad que, para que no se solivante la... los partidos de derechas, hemos querido introducir en el último apartado, para que nadie se pueda, ya digo, soliviantar, "respetando la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal". Faltaría más, y desde luego que esa es nuestra intención, de que no se conozca cuál es las... el nombre, pero, desde luego, sí los procedimientos.

Y, al igual que se publican diferentes informaciones, colgadas en la web, como pueden ser la declaración de bienes, que eso, pues igual al Partido Popular y



Ciudadanos sí que les interesa, yo creo que al conjunto de la ciudadanía también, antes y después de la toma de posesión. En este sentido, también estamos hablando de gestión de dinero público por parte de los empleados públicos. Y, como decía anteriormente, se han publicado, hace dos meses y medio o tres meses, recientemente, dos informes realizados por la Inspección General de Servicios.

En eso, es verdad que hay que reconocerlo, y se lo reconoceré al Grupo Ciudadanos –no hay ningún problema en este sentido–, porque con el Partido Popular estas cosas siempre han sido opacas. Vamos, opacas no, luego diré incluso el documento que había que firmar, no digo casi casi una sentencia de pena de muerte, pero bueno, que no se podía utilizar, en algunos casos –que también me parece bien–. Pero es verdad que en este caso el adalid de la transparencia, el señor Igea, ha dado instrucciones de que se cuelguen dos informes de la Inspección General de Servicios –cierto, lo reconozco, no hay ningún problema–: uno en el proceso de agentes de innovación rural, realizado por las Fundaciones Generales de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid; y otro relativo al régimen de subvenciones de los programas de formación de desempleados y de orientación, formación e inserción profesional, gestionados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Como es cierto, pues no hay... por nuestra parte no hay ningún problema en reconocerlo.

Es verdad que hay ahora mismo, ya digo, otro informe abierto, que este grupo parlamentario lo ha pedido también, como es al coordinador provincial de formación del EcyL, que eso va a traer cola, ya se lo... ya se lo anticipo también. Tenemos pendiente ir a ver uno de PADECASA, en concreto una información privilegiada que dio la Junta de Castilla y León, a través del ICE, a uno de los empresarios que quería construir el polígono... el parque de proveedores, dentro de las instalaciones de Renault; está en la Fiscalía también, me imagino que lo conocerán quien vaya a intervenir por parte de las dos derechas.

Y una de las dudas que también a nosotros nos asalta, y hago mención también al punto 7 del acuerdo de... del Grupo Popular, del Partido Popular, y de Ciudadanos, en los que habla claramente de esa regeneración, de esa transparencia, de ese conocimiento por parte de todos, que era, al hilo de la anterior iniciativa también, “proveeremos la operación de la oficina de lucha contra el fraude, dependiente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, con el fin de reforzar la lucha contra el fraude, la corrupción y cualquier otra actividad ilegal que tenga relación con la gestión económica y financiera y control del sector público de la Comunidad y demás... y demás entes públicos de Castilla y León”.

Bueno, a nosotros nos parece que esto es algo que debiera ser de conocimiento –ya digo– por parte de todos, y, al igual que en el Consejo de Gobierno de dieciséis de enero decía la Junta de Castilla y León –salió el portavoz– que iba a publicar toda la contratación pública, la ejecución presupuestaria y las ayudas y subvenciones de los años dieciocho y diecinueve, ¿por qué no publicar también todos los informes? ¿Por qué no publicar el uso de los vehículos oficiales, sin dar las direcciones? La verdad es que nosotros no lo entendemos.

Porque si no, al final, ¿qué es lo que puede ocurrir? Pues lo que ha pasado recientemente cuando hemos ido a ver algún informe de la propia Inspección General de Servicios. Y también es una pregunta que les lanzo a ustedes, a ver si ustedes, a través de la intervención que les han preparado y que tienen que leer, nos pueden... nos pueden solucionar a ver por qué. Cómo es posible que este informe, que



está declarado secreto, que todos los que vamos a verlo tenemos que firmar un... un escrito en el que no podemos hacer utilización de esos documentos, ¿eh?; a través de la Inspección General de Servicios se verifica los Artículos 7.3; nos dice la inspectora de Servicios... nos facilita el... el acceso, es... hay que guardar sigilo, reserva, bueno, todas estas cosas. Pero, claro, nos encontramos con la sorpresa de que, recientemente, a raíz de ese informe que se había colgado en la página web, uno de los empresarios afectados, o involucrados, en el posible fraude –posible, posible– que está investigando la Fiscalía, de la formación, nos viene a ver y nos pone encima de la mesa el informe de la Inspección General de Servicios, cosa que nosotros no teníamos porque no habíamos ido, fuimos al día siguiente.

Entonces, yo es algo que también me gustaría que a ustedes, si se lo han escrito, nos lo lean; cómo es posible que una persona ajena a la Administración pública y ajena a este Parlamento tenga un informe, que lo que cuelgan en la página web no es lo que tenía él, sino que tenía la totalidad del informe, que luego lo hemos podido cotejar cuando hemos ido y nos han facilitado las fotocopias, la verdad es que a mí me ha sorprendido sobremanera. Seguramente a ustedes no, pero, vamos, yo creo que... que este tipo de informes, que son de carácter reservado, que lo tenga una persona anónima, no lo acabamos de entender; bueno, sí, sí que lo acabamos de entender, y el tiempo... y el tiempo lo... lo dirá.

Por lo tanto, ya digo que nos parece que es una iniciativa que, al igual que se han colgado estos dos informes, entenderíamos, y reservando, preservando, esos datos e información que por... que por supuesto no afecte al carácter personal, y respetando la Ley de Protección de Datos, pues entendemos que sí que se debieran de colgar para el conocimiento del conjunto de la ciudadanía de nuestra Comunidad.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor procurador Sancho... Sánchez... Santos –perdóneme–, Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. La pasa como a mí, que a veces, cuando tengo que hablar de algún portavoz, basta que lo tenga delante para que le cambie los apellidos. Esto es una cosa que suele suceder y en muchas ocasiones.

Bueno, la verdad es que no sé si es porque es la última proposición no de ley, si es por el día que es, por la hora que es, voy a intentar ser lo más breve posible porque sí que me parece que... que no, no, no va más allá; es decir, no digo que no tenga importancia, ¿eh?, por supuesto que la tiene y mucho. Yo no dispongo de los datos que dice el señor Reglero; por lo tanto, sobre esas disfunciones en cuanto a... a lo que se plantea y a quién tiene los informes yo no tengo constancia, entonces no puedo hablar ni en un sentido ni en el otro. Pero, claro, oiga, llevamos hablando dos horas sobre transparencia y llevamos hablando de... de dar sobre todo visibilidad a la mayoría de los servicios y a la ejecución, todavía, de un Gobierno, del Gobierno autonómico.

Claro, cuando estamos planteando aquí una resolución que me parece... me parece sencilla porque ya se plantea, digamos, que la única cuestión que pudiera incidir en... en que nosotros votáramos negativamente esta propuesta es que se... de



alguna forma, que no se respetara sobre todo esos criterios que se deben de proteger en cuanto a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Una vez que se antepone esa situación para decidir exactamente que eso sea público, oiga, es que yo, de verdad, es que me... me parece algo tan evidente, tan evidente, y más cuando, como aquí bien se ha dicho, sí que... sí que se han publicado últimamente dos informes. Por lo tanto, entiendo que... que esa va a ser la práctica, y, por lo tanto, tampoco conviene ir mucho más allá porque repito que yo no dispongo de toda la información de la que ha hablado el señor Reglero. Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley porque nos parece sencilla, justa y lógica.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de... de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Ana Carlota Amigo.

#### LA SEÑORA AMIGO PIQUERO:

Muchas gracias. Y, por supuesto, cuando alguien no es un experto en un tema y solicita ayuda a expertos, pues a veces tiene que leer, y hay que reconocerlo y ser humilde, en... en todo caso. Siempre aprender está muy bien. Así que las cosas se preparan, pero también hay que consultar con expertos, y no pasa nada. Cada uno tenemos una especialidad y a lo mejor somos buenos en algunas cosas y en otras no tanto. No pasa nada. Bueno, que agradezco que reconozca el trabajo de... de la Consejería de Transparencia, y sobre todo en este caso.

Como bien ha dicho, a petición propia, se publicaron esos dos informes que constan publicados. Desconozco la información que acaba de... de decir de que se haya dado información a un empresario. No entiendo si esa supone que se ha facilitado desde la Consejería de Transparencia o quién se la ha facilitado. Lo desconozco, pero, bueno, habrá que... habrá que investigarlo, porque si no tiene por qué estar en... en manos de... de una persona privada, pues habrá que ver cómo... cómo ha llegado a manos de esa persona, ¿no?

En todo caso, como se dijo en su momento, esta publicidad es posible, en especial, con respecto a aquellos informes de carácter general que analizan la actuación de determinadas unidades u organismos o a las auditorías de gestión que abordan cuestiones de interés general. No parece procedente, como usted bien ha dicho, dar publicidad, sin embargo, a otros informes que, poseyendo también carácter reservado, constituyen diligencias informativas o preliminares a los... a la posible apertura de procedimientos sancionadores o... o disciplinarios. Es decir, que hay cuestiones que, como usted bien ha dicho, tienen que mantener la Ley de Protección de Datos y que no se pueden publicar.

En todo caso, estamos de acuerdo en que se publiquen, como estamos haciendo, y por eso queremos hacerle una propuesta, para ser rápida, de una enmienda, que diría así. Se propone enmendar la propuesta de resolución relativa a la PNL 473 en los siguientes términos. Sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con la publicación..." -puesto que ya están... estamos publicándolo-; sería: "... continuar con la publicación en la página web de la Junta de Castilla y León de aquellos informes realizados por la Inspección



General de Servicios que resulten publicables desde un punto de vista legal atendiendo a su naturaleza y contenido”.

Lo que hemos dicho: que cumpla con la Ley de Protección de Datos; decir que se continúa haciendo, porque ya hemos empezado a hacerlo. [Murmullos]. Lo de atrás no hablo, hablamos desde que... desde... quiero decir, eso tendrían que... que pedirlo a la Consejería de Transparencia, pero, en este caso, nosotros hablamos de lo... desde que... desde que tenemos esa Consejería, desde que se han empezado a publicar, y entiendo que los que se vayan abriendo en cada momento. Si... si hacemos los previos, ¿qué ponemos?, ¿desde el dos mil uno? No tendría mucho sentido. Entonces, nuestra propuesta es esa, “continuar con la publicación”, puesto que ya se están publicando, y por supuesto que resulten publicables desde un punto de vista legal. Si está... si tiene a bien admitir esta... esta enmienda. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Bien, finalmente, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Pablo Trillo.

#### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Muchas gracias, presidenta. Señoría, yo tampoco soy un gran experto en inspección general de servicios. En el otro tema me he explayado un poco porque sí que lo conozco algo más, pero en... en la Inspección General de Servicios... Hombre, al estar tanto tiempo en la Administración conozco su funcionamiento, pero lo cierto es que la Inspección General de Servicios nace con un fin loable dentro de la... de la Administración, que es pues, por ejemplo, controlar esa misma actuación que ha hecho, seguramente mal, un inspector o alguien que estuviera en la Inspección -digo la filtración de ese informe, ¿no?- o... Pero vamos, este... ese es un mal de nuestro tiempo, ¿eh?, porque también se filtran asuntos judiciales. Estamos viendo, hoy por hoy, algo en el que... bueno, nos trae a colación, también como lo anterior, el tema que hemos hablado anteriormente. Yo creo que... que si hace alguien abuso de un puesto oficial o de su situación, etcétera, es fundamentalmente pues porque hay un problema de su propia conciencia y del cumplimiento de su propio deber. Evidentemente, yo creo que aquí, efectivamente, en esta actuación, habría que investigar por qué ha sido eso. Y lo que sí le puedo decir es una cosa, y esto es una opinión personal: la Inspección General de Servicios, en Castilla y León, creo que tiene una regulación de dos mil nueve, la última... de... -perdón, me voy a acercar más esto, ¿eh?-, tiene una actuación... una regulación del año dos mil nueve.

No hace solamente, como hemos visto, la... el preámbulo de esta proposición no de ley va dirigido fundamentalmente a función pública, pero es un aspecto mucho más extenso. Yo creo que la Inspección General de Servicios en los últimos años, en muchas Comunidades Autónomas, se ha regulado hace nada -es decir, por ejemplo, en la Junta de Andalucía, hace nada- y han cambiado, aunque sea en diez años, mucho los tiempos, ¿eh?, mucho los tiempos, sobre todo por el tema de... de la innovación, de las tecnologías, bueno, por estos sistemas también de algunos... corrupciones que se han... se han introducido, etcétera, ¿no?

Entonces, yo creo que, sinceramente, igual, más que ser eficaz por el hecho de... de... por el hecho de publicar o no publicar, lo que habría que hacer es quizá una





reorganización, o etcétera, de los... de la Inspección General de Servicios. La Consejería de Transparencia, al haberla asumido esa... esa... esa inspección, creo que está dando pasos en ese sentido. En otros sitios hay un cuerpo de inspectores, en otras... Pues quizá, igual, esa inspección debe de hacerse así. Yo no... yo no tengo inconveniente en que sea así.

En cuanto a la publicidad, si se acepta la enmienda que dice... o que ha planteado la portavoz de Ciudadanos, pues nuestro grupo también la... la votará favorablemente. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Pues finalmente, en turno de fijación ya de la propuesta definitiva, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Luis González Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias. Gracias a... a la Unión del Pueblo Leonés por... por apoyar esta... esta iniciativa.

A ver, portavoz de Ciudadanos. Con el ánimo constructivo y de intentar llegar a un acuerdo. Yo creo que lo que usted plantea es aceptable, pero a nosotros -o bajo mi punto de vista- se nos queda escaso. Y dirá que somos unos ambiciosos, que somos unos avariciosos. Bueno, pues probablemente lo seamos. Desde luego que una de las cuestiones que queremos dejar claro -y lo decía el señor Trillo y lo comparto al mil por cien con usted- es respetar.

Y por eso, cuando redacté esta iniciativa, hemos querido poner de manifiesto -y quizás en la anterior no se me ha... no se me ha querido interpretar, o me he explicado mal, voy a decir que me he explicado mal-, desde luego, preservando los datos de carácter personal. ¡Por supuesto, faltaría más! Y luego, si hay cualquier tipo de ilegalidad del tipo que sea, serán otros los que lo tendrán que juzgar, ni usted, ni ustedes, ni yo -yo no estoy capacitado para juzgarlo, ¿eh?-. Por lo tanto, serán otros los que lo tendrán que juzgar.

Pero sí que entendemos, en este sentido, que se hace factible y se hace viable porque... y se lo he reconocido anteriormente y lo he dicho yo de... a la entrada de mi primera intervención, que cuando las cosas, bajo nuestro punto de vista -sujeto a errores, ¿eh?, que yo me equivoco como el que más-, y hay que reconocerlas que están bien, yo se lo he dicho de entrada, que nos parece positivo; que hasta entonces eso era lo más opaco que podía haber, no se publicaba absolutamente nada. Es verdad -y usted lo habrá leído- que el informe que se publica no es la totalidad, sino que son las conclusiones del informe -que también lo entiendo-. Hay gente que la parece poco, como a nosotros nos han llegado a decir en alguno de los casos. Pero bueno, poco a poco, vamos a ir diciéndolo, ¿no?.

Y, desde luego, no hay ningún dato personal. Yo, en el informe que hemos estado viendo con la... con la Inspección General -y lo enlazo con lo que decía el señor Trillo-, yo no hablaba de reorganizarlo, yo creo que los... los inspectores de la Inspección General de Servicios... yo, por lo menos, con los que he estado, me quito el sombrero ante ellos, ¿eh? O sea, de... yo no sé si... si... ni quién les pone ni quién no les pone -porque esos son en alguno de los casos comisiones de servicios, usted lo sabe-, pero desde luego *chapeau*. Con la persona que yo he estado -no daré su nombre, evidentemente-, "de diez", o sea, que no tengo ningún problema en





reconocerlo, la explicación somera y... y total que nos dio. Entonces, por lo tanto, ahí no hay ningún... Pero yo no hablo de reorganizarlo. Yo... mi grupo parlamentario lo que pide es que todos esos informes se publiquen.

Y usted decía “a continuar”. Siempre estamos jugando con los verbos. Que bueno, bueno, que sí, se lo he dicho anteriormente, que estaban publicados. La... la propuesta de resolución lo que dice es: “... a publicar en las Cortes”. Bueno, “... a continuar publicando”. No... no hay ningún problema, porque ya se han publicado dos. Pero la decía, cuando estaba interviniendo usted, que bajo nuestro punto de vista se queda escaso, que queremos conocer lo de más atrás, porque creo que hay informes encima de la mesa que son dignos de conocer.

Y he hecho mención a dos, como era la posible filtración que hubo en la mesa de contratación de... en la construcción del parque de proveedores, de que -lo habrán conocido, porque ha salido en prensa- “La Junta saca a una empresa del concurso para el parque de proveedores por un posible trato de favor” [*el orador muestra un documento*]. Está en la Fiscalía también. Entonces, lo que queremos es conocer... Vamos a ir a verlo, pero no solo me conformo con que vaya mi grupo a verlo, que ustedes también lo pueden ir a ver, sino que creo que el conjunto de la ciudadanía y quizás muchas de las empresas que se han visto perjudicadas -y es ahí donde quiero llegar- por la información privilegiada que alguien recibió... Esas empresas se han visto perjudicadas; por lo tanto, creo que sería de justicia. Ustedes, señora Carlota, que son tan liberales, pues no entiendo que tuvieran ningún problema que conozcan esas empresas... que pudiera, he dicho; yo no he dicho que... que... no estoy diciendo que... que estén perjudicadas; que pudieran verse perjudicadas; ¿que qué miedo hay a conocerlo? Pues por eso es por lo que nosotros... y por eso es lo que la decía, que lo de atrás.

En el que, dice: “... desde un punto de vista legal, atendiendo a su naturaleza y contenido”. Bueno, también se lo voy a comprar, pero usted sabe que esto es lo más ambiguo que puede haber, porque ¿quién marca la... la naturaleza, el contenido y la legalidad? ¿Me entiende usted lo que la quiero decir? Porque... la ley. Hombre, por supuesto, por encima de la ley no hay nadie, eso está claro. Pero quiero decir que nosotros vamos, lo vemos y decimos: “Bueno, consideramos que esto es así”. “Ya, pero yo considero que no”. ¿Y no se publica? Bueno, se la vamos a aceptar. Lo que pasa que sí que me gustaría... Yo no sé si usted tendrá que hacer alguna consulta en el sentido de “continuar”, pero es que me gustaría que se añadiera, si es posible, que todas aquellas informes realizados hasta la fecha -como dice en la... en el tercer... en la segunda frase del... del párrafo-, me gustaría que también se considerasen. Creo que me entiende lo que la quiero decir; o sea, que los que se hayan hecho de tiempo atrás también -atendiendo a la normativa, a la legalidad, a la naturaleza, al contenido-, que también se publicasen. Creo que me he explicado.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

¿Solicitan un receso?

[*Se suspende la sesión durante unos minutos*].

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Sí. Eh...



EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Nada. Muy... muy brevemente, presidenta. Aceptamos la enmienda que nos propone el Grupo Ciudadanos, pero con el compromiso de que vamos a presentar otra iniciativa, porque queremos ahondar aún más en la transparencia, y con el compromiso -y me adelanto, y, si no, que tome ella la palabra- de que esa respuesta pues se nos dará en siguientes Comisiones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Señoría, ¿puede leer, hacer la lectura definitiva?

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Para que quede grabada.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con la publicación en la página web de la Junta de Castilla y León de aquellos informes realizados por la Inspección General de Servicios que resulten publicables desde un punto de vista legal atendiendo a su naturaleza y contenido”.

### Votación PNL/000473

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muy bien. ¿Se entiende aprobada por asentimiento general? ¿Sí? Pues aprobada. Muchas gracias y muy...

Se levanta la sesión. Y buen fin de semana a todos.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].*